

OCTUBRE  
2020

## INFORME CIEDESS

N° 8

# EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA:

## ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO

(CIFRAS HASTA JULIO DE 2020)

## 1. SEGURO DE CESANTÍA

La experiencia adquirida del sistema de capitalización individual constituyó un rol fundamental como base para el inicio de un nuevo beneficio de protección social que respondiera a las contingencias del desempleo. En mayo de 2001 se publica la Ley N° 19.728, la que crea el Seguro Obligatorio de Desempleo. Sin embargo, su implementación comenzó en octubre de 2002, cuyo carácter esencial es la complementación tripartita de aportes –trabajadores, empleadores y Estado–, formado por un sistema de ahorro individual (Cuenta de Capitalización Individual) más un componente de seguro social (Fondo Solidario de Cesantía). Asimismo, la administración de estos fondos significó una de las primeras experiencias en materia de licitación hacia entidades privadas.

En mayo de 2009 se publicó la Ley N° 20.328, la que incorporó perfeccionamientos al sistema, principalmente en materia del régimen de inversiones, montos y accesibilidad de beneficios, cobertura, reinserción laboral y capacitación. Posteriormente, en abril de 2015, se publicó la ley N° 20.829, cuyo foco fue incrementar el monto de las prestaciones y establecer un aporte a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones, de cargo del Fondo Solidario de Cesantía, para los beneficiarios que hayan optado por este Fondo, cuyo monto equivale al 10% de la prestación por cesantía que corresponda recibir. Recientemente, como respuesta al impacto de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, en junio de 2020 se publicó la “Ley de Protección al Empleo” (Ley N° 21.227), cuyo objetivo es permitir el acceso a las prestaciones del seguro de cesantía sin necesidad de cumplir con la condición de encontrarse cesante, como forma de apoyar económicamente a los trabajadores que de otra forma hubieran sido despedidos. De este modo, se permite el acceso a las prestaciones del seguro en los siguientes casos: i) suspensión del contrato de trabajo por acto de autoridad (cuarentena); ii) se acuerde un pacto de suspensión del contrato de trabajo; y iii) se acuerde un pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo.

Por cierto, la discusión del nivel del beneficio, su duración y la fuente de financiamiento son aspectos que presentan divergentes opiniones y resultados específicos en la economía, donde de especial atención es el minimizar asimetrías de información, incentivos para comportamientos de riesgo moral, y el de impulsar una pronta reinserción laboral.

Este informe contempla un análisis estadístico detallado de los últimos 14 años de funcionamiento del Seguro de Cesantía, período 2007-2020<sup>1</sup> (incorporando de esta forma el impacto de la crisis subprime para elementos comparativos), información fundamental para evaluar ámbitos de alcance, cobertura y nivel de prestaciones. El acopio de la base estadística utilizada proviene del organismo supervisor de este beneficio (Superintendencia de Pensiones), así como de información referente al mercado laboral suministradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## 2. SOLICITUDES DE PAGO DE PRESTACIÓN POR CESANTÍA

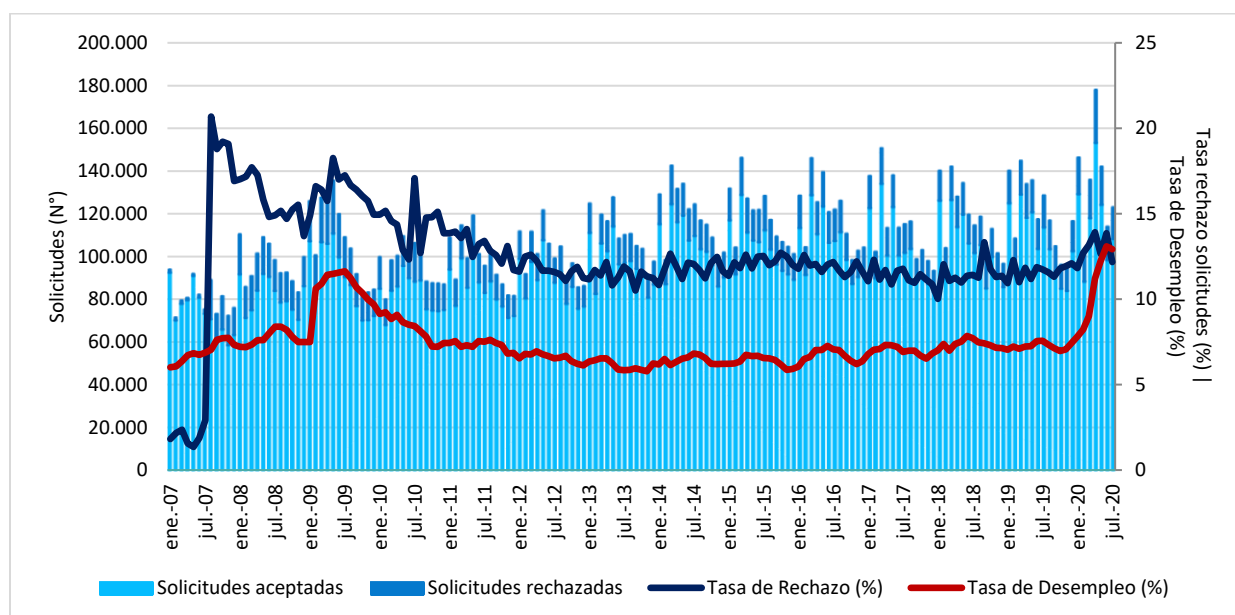
Los trabajadores afiliados al seguro de cesantía pueden acceder a las prestaciones que éste ofrece, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ley. Los requerimientos dependen principalmente del tipo de contrato, período de cotizaciones, saldo acumulado y causal de término de la relación laboral.

<sup>1</sup> Las cifras asociadas al año 2020 consideran el período enero-julio.

## 2.1 EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE PRESTACIÓN POR CESANTÍA

En el Gráfico N° 1 se presenta el promedio mensual de solicitudes de pago de prestación por cesantía para cada año, así como la tasa de rechazo de éstas. El número de solicitudes promedio aceptadas pasó de 73.772 en 2007 a 117.084 en lo que va de 2020 (enero-julio), lo que equivale a un crecimiento de 58,7%. A su vez, el número promedio de solicitudes rechazadas pasó de 7.192 en 2007 a 17.376 en 2020, equivalente a un incremento del 141,6%. De este modo, la tasa promedio de rechazo de solicitudes de prestación de cesantía pasó de un 9,1% a un 12,9% en iguales años respectivamente. Además, se observa una relación directa entre el número promedio de solicitudes de prestación y la tasa de desempleo en los períodos de mayor desocupación, como 2009, fines de 2019 y 2020, años marcados por profundas crisis internacionales (2009 y 2020), así como el estallido social en el caso de 2019-2020. Cabe destacar que en abril de 2020 se registró la cantidad más alta de solicitudes de pago.

**Gráfico N° 1: Evolución de las solicitudes de pago de prestación por cesantía, tasa de rechazo de solicitudes y tasa de desempleo (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

Por otra parte, se observa que el Fondo Solidario de Cesantía (FSC) es poco utilizado, ya sea porque no se reúnen los requisitos, o bien, teniendo derecho a sus prestaciones, no se opta por su uso. Lo anterior se ve reforzado al analizar las solicitudes aceptadas en el mes según el derecho y opción al FSC, situación que se presenta en el Gráfico N° 2. En promedio, tan solo el 46,2% de los beneficiarios con derecho al FSC optó por éste en 2007 (evolución mensual disponible desde mayo de 2009), tasa que creció hasta el año 2009 y luego fue disminuyendo sostenidamente hasta el año 2014, para posteriormente volver a mostrar una tendencia al alza. El retroceso anterior se explicaría principalmente por los requisitos de acceso y las exigencias que deben acreditarse mensualmente para comprobar la situación de cesantía<sup>2</sup>,

<sup>2</sup> Quienes son beneficiarios del FS tienen la obligación de asistir mensualmente a la Oficina Nacional de Intermediación Laboral (OMIL) más cercana a su domicilio, con la finalidad de verificar su estado de cesantía. Además, el trabajador cesante debe estar disponible para la capacitación o empleo que esta oficina le pueda ofrecer.

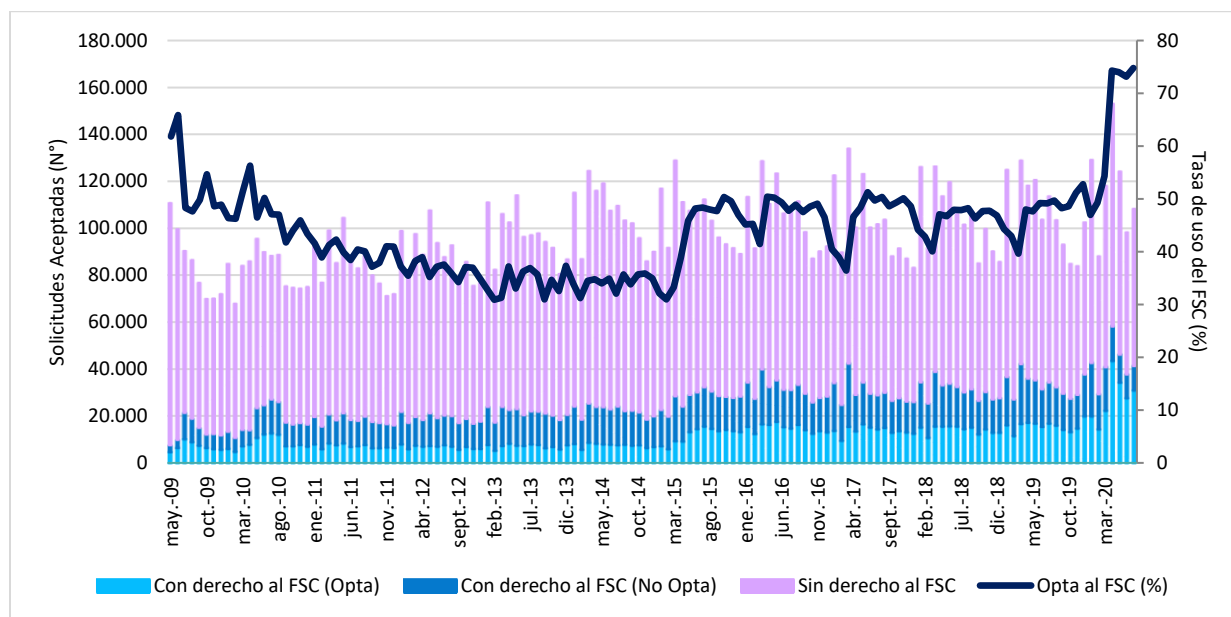
las que han sido flexibilizadas con el aumento de los recursos de dicho fondo y para enfrentar eventos particulares de mayor desempleo.

A esto, se suma el hecho que un número importante de trabajadores preferiría un pago más concentrado a través de su CIC —el que puede alcanzar el 70% de la remuneración de los últimos 12 o 6 meses en el primer mes de pago—, en vez de un mayor monto distribuido en cinco meses (expandible a siete, dependiendo del nivel de desempleo).

Además, el bajo uso de quienes tienen derecho a acceder al FSC podría deberse a una falta de información de los trabajadores. Tal como ha evidenciado la Encuesta de Protección Social sobre el bajo conocimiento de las personas sobre el sistema de pensiones, algo similar se aplicaría en el seguro de cesantía, por lo que sería necesaria una mayor difusión.

No obstante, durante 2009 y en el período 2015-2020 se aprecia que más personas optaron por los beneficios del Fondo Solidario, lo que se debería principalmente a las modificaciones y flexibilizaciones incorporadas por la normativa en dichos años, especialmente para 2020 en marco de la Ley de Protección al Empleo. Asimismo, para los peaks de los años 2009 y lo que va de 2020 en la opción de uso del FSC se observa un vínculo directo con el aumento en la tasa de desempleo.

**Gráfico N° 2: Evolución de las solicitudes de pago de prestación por cesantía aceptadas y tasa de uso del FSC (2009-2020)**



(\*) Considera período enero-abril de tal año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Elaboración CIEDESS.

En julio de 2020 se registraron 123.354 solicitudes de pago de prestación por cesantía, de las cuales el 87,8% fueron aceptadas. Se registró una variación mensual de 7,9% en el total de solicitudes y de 10,1% en las solicitudes aceptadas. Además, el Cuadro N° 1 muestra la tasa de uso del FSC, la que en julio de 2020 ascendió al 74,8%, con un significativo incremento respecto al mismo mes del año anterior (alza del 52,2%). Esto último se explicaría por las recientes modificaciones al Seguro de Cesantía, implementadas para mitigar los efectos de la crisis sanitaria.

**Cuadro N° 1: Solicitudes de pago de prestación por cesantía y tasa de uso del FSC (julio de 2020)**

Tipo solicitudes	Solicitudes (N°)	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Aceptadas con derecho al FCS (Opta)	31.014	11,9%	83,2%
Aceptadas con derecho al FCS (No Opta)	10.453	2,7%	-40,4%
Aceptadas Sin derecho al FCS	66.882	10,4%	-15,7%
Total aceptadas	108.349	10,1%	-4,8%
Rechazadas	15.005	-5,3%	-0,9%
Total solicitudes	123.354	7,9%	-4,3%
Tasa Aceptación (%)	87,8	2,0%	-0,5%
Tasa Rechazo (%)	12,2	-12,2%	3,6%
Tasa Opta al FSC (%)	74,8	2,3%	52,2%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

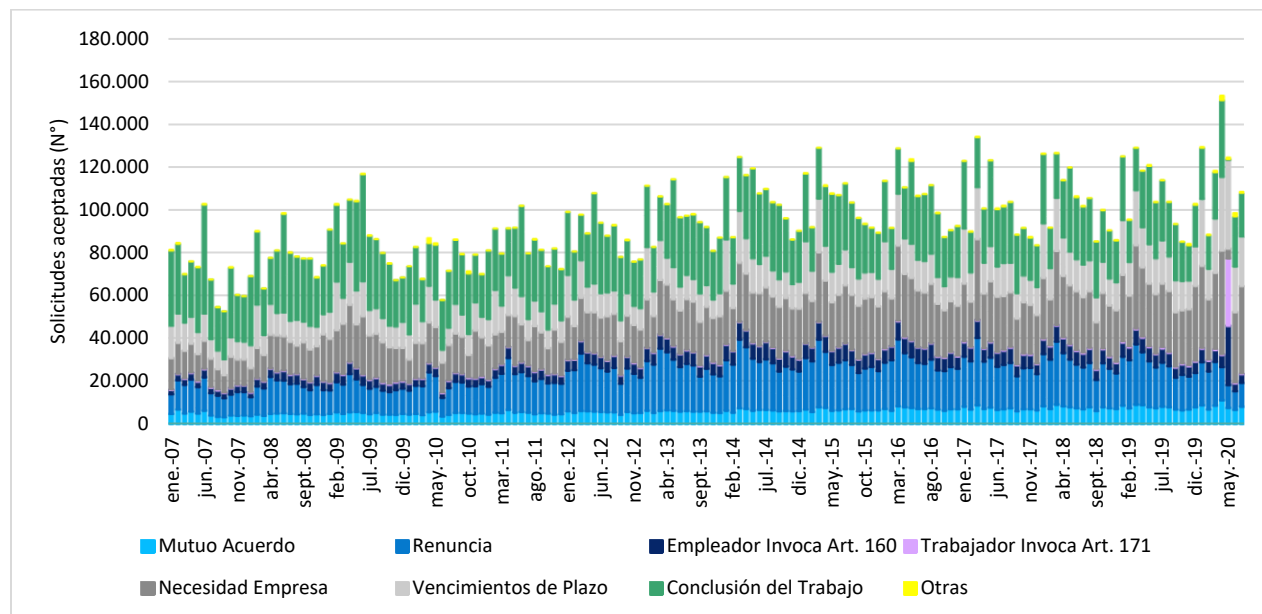
## 2.2 SOLICITUDES PAGADAS SEGÚN CAUSAL DE CESE DEL CONTRATO

Adicionalmente, en el Gráfico N° 3 se presenta la evolución del número promedio mensual de solicitudes de prestaciones efectivamente pagadas<sup>3</sup> según la causal de cese del contrato. Se aprecia que históricamente las causales con el mayor protagonismo son “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen a su contrato” (causal N° 5, Artículo 159° del Código del Trabajo), “Necesidad de la Empresa” y “Renuncia”, representando en promedio al 28,5%, 23,9% y 19,3% de las solicitudes respectivamente para el período 2007-2020. Para el año 2020 se observa que las causales que dan origen a la mayor cantidad de solicitudes pagadas son “Necesidad de la Empresa” y “Vencimiento del plazo convenido en el contrato”, representando en promedio al 27,9% y 23,3% respectivamente. El crecimiento de esta última causal en lo que va de 2020 responde al impacto de la crisis sanitaria y las restricciones para ciertas actividades cuyos contratos son a plazo (como la construcción).

Realizando una separación según el tipo de contrato que poseían quienes solicitaron prestación por cesantía, se tiene que las principales causales de cese para contratos indefinidos son “Necesidad de la Empresa” y “Renuncia”, mientras que para contratos a plazo fijo las causales más recurrentes son “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen a su contrato” y “Vencimiento del plazo convenido en el contrato”<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Corresponde a solicitudes cuyo primer pago se realiza en el mes del informe, independientemente de la fecha en que la solicitud fue aprobada.

<sup>4</sup> Para el detalle de las solicitudes por causal de cese de funciones y tipo de contrato ver Anexo 1.

**Gráfico N° 3: Evolución de solicitudes de prestaciones de cesantía efectivamente pagadas según causal de cese de funciones (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Es importante señalar que las prestaciones provenientes de la CIC cubren el cese de la relación laboral ante todo evento, dependiendo sólo del nivel de ahorro individual. Por otra parte, las prestaciones del FSC, independientes del tipo de contrato, cubren el cese debido a las siguientes causales: artículo 159, N° 4 (vencimiento del plazo), N° 5 (conclusión del trabajo) y N° 6 (caso fortuito o fuerza mayor); artículo 161 (necesidades de la empresa); o artículo 163 bis (empleador sometido a procedimiento concursal de liquidación). A su vez, en el marco de la Ley de Protección al Empleo, se permite el acceso a las prestaciones del seguro en casos de suspensión del contrato de laboral y reducción temporal de la jornada de trabajo<sup>5</sup>.

En julio de 2020 se registraron 108.349 solicitudes de pago de prestación por cesantía aceptadas, creciendo un 10,1% respecto al mes anterior y cayendo un -4,8% respecto al mismo mes del año anterior. La causal de cese con mayor participación corresponde a “Necesidad de la Empresa”, con 40.691 solicitudes aceptadas, representando el 37,6% del total. Lo anterior se explica fundamentalmente por las solicitudes de trabajadores que poseían contrato indefinido, donde dicha causal representó el 68,5%, mientras que para el caso de contrato a plazo fijo las principales causales de cese son “Vencimientos de plazo” y “Conclusión de la obra”, equivalentes al 41,0% y 35,9% respectivamente. Destaca el crecimiento mensual de las solicitudes debidas a la causal “Renuncia del trabajador”, mientras que a nivel anual se registra un significativo crecimiento de la causal “Caso fortuito o fuerza mayor”.

<sup>5</sup> El financiamiento de estos pagos proviene de la CIC de cada trabajador. En caso de acabarse estos recursos, los pagos se financiarán con cargo al FSC, que cuenta con topes mínimos y máximos.

**Cuadro N° 2: Solicitudes de pago de prestación por cesantía pagadas según causal de cese de funciones y tipo de contrato del beneficiario (julio de 2020)**

Causal de cese	Solicitudes aceptadas (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Contrato Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Total	Contrato Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Total	Contrato Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Total
Mutuo acuerdo	5.365	2.559	7.924	43,1%	-4,0%	23,6%	-0,2%	5,9%	1,7%
Renuncia del trabajador	7.206	3.985	11.191	31,9%	17,8%	26,5%	-48,7%	-38,8%	-45,6%
Empleador Invoca Art. 160	1.939	2.435	4.374	13,9%	15,1%	14,6%	-37,4%	-37,2%	-37,3%
Trabajador Invoca Art. 171	243	21	264	16,8%	-38,2%	9,1%	-44,9%	-30,0%	-43,9%
Caso fortuito o fuerza mayor	294	101	395	-78,2%	-4,7%	-72,9%	454,7%	180,6%	343,8%
Necesidad de la Empresa	37.470	3.221	40.691	25,0%	6,5%	23,3%	35,7%	40,7%	36,1%
Vencimientos de plazo	1.242	22.005	23.247	7,1%	9,8%	9,6%	71,1%	13,0%	15,1%
Conclusión de la obra	846	19.272	20.118	4,1%	-14,4%	-13,7%	50,3%	-29,1%	-27,4%
Empleador sometido a procedimiento concursal de liquidación	105	10	115	0,0%	100,0%	4,5%	377,3%	900,0%	400,0%
Sin información	12	18	30	33,3%	-18,2%	-3,2%	-50,0%	1700,0%	20,0%
<b>Total</b>	<b>54.722</b>	<b>53.627</b>	<b>108.349</b>	<b>22,8%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>10,1%</b>	<b>5,3%</b>	<b>-13,2%</b>	<b>-4,8%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 3. BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA

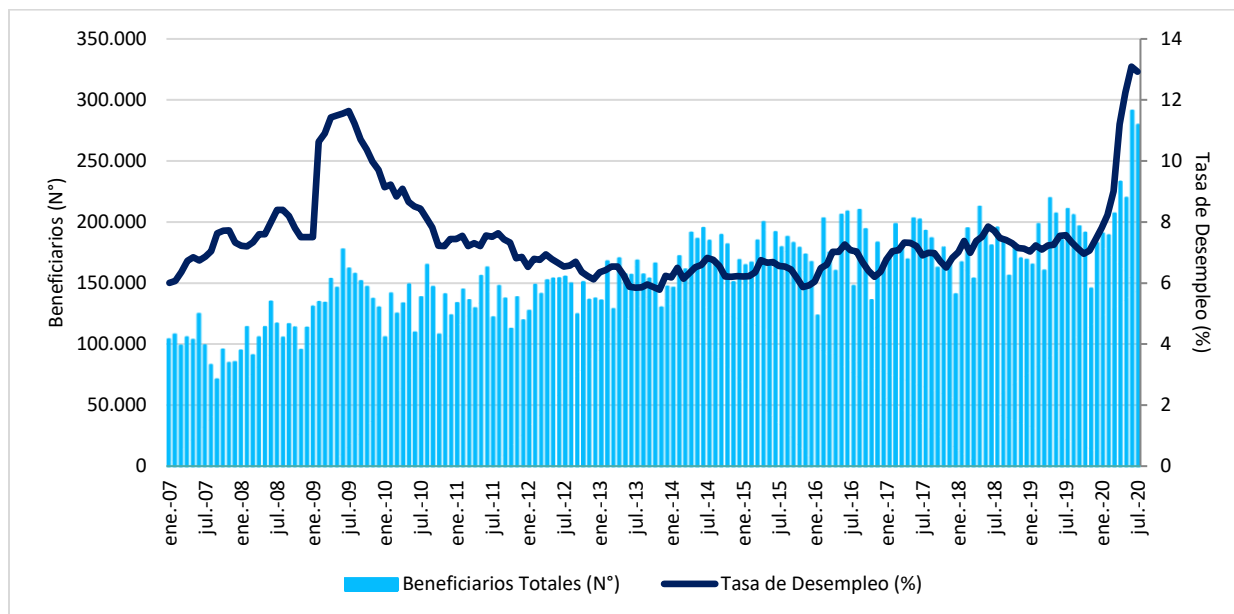
El Seguro de Cesantía pertenece a los diferentes regímenes de la seguridad social, cuyo objetivo es proteger a los trabajadores frente a la cesantía, cubriendo actualmente al segmento de trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. Al momento de quedar cesante, el trabajador puede retirar los recursos acumulados en su cuenta individual (CIC) y, de ser necesario y cumplir con los requisitos, recurrir a un Fondo Solidario (FSC).

#### 3.1 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA

El promedio mensual de beneficiarios totales del seguro de cesantía se expone en el Gráfico N° 4, donde se aprecia un vínculo directo con la tasa de desempleo y una tendencia al alza en el número de beneficiarios promedio. Lo anterior tendría fundamento tanto en las flexibilizaciones de los requisitos de acceso al seguro y el cumplimiento de estos (especialmente el número de cotizaciones necesarias), así como en el aumento en la cobertura (acceso de nuevos trabajadores).

Se registra que el promedio mensual de beneficiarios totales del seguro de cesantía pasó de 96.935 en 2007 a 229.761 en 2020, equivalente a un crecimiento del 137,0%. Esta variación está influenciada por los efectos del coronavirus en lo que va de 2020, situación que ha deteriorado el mercado laboral, con el correspondiente efecto en los beneficiarios del seguro. Cabe destacar que en junio de dicho año se registró la cantidad más alta de beneficiarios desde la creación del seguro de cesantía (290.784 beneficiarios), seguido de las cifras de julio (279.094 beneficiarios). Independiente a los efectos de la crisis, en la medida que el seguro madure y los trabajadores realicen sus cotizaciones, debería existir una mayor proporción de personas que puedan acceder a las prestaciones por cesantía al cumplirse los requisitos de acceso.



**Gráfico N° 4: Evolución mensual de beneficiarios totales del seguro de cesantía y tasa de desempleo (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

En julio de 2020 se registraron 279.094 beneficiarios del seguro de cesantía, siendo la segunda cantidad más alta desde la creación de este régimen (luego de los 290.784 beneficiarios de junio), observándose una caída mensual de -4,0% y un alza anual de 32,6%. Asimismo, la tasa de desempleo muestra tendencias en la misma dirección, con una variación anual mucho más alta, pero en términos mensuales son más moderadas. Según se muestra en el Cuadro N° 3, la cantidad de cesantes en julio fue de 995.450 personas, mientras que la tasa de desempleo alcanzó el 12,9%.

**Cuadro N° 3: Beneficiarios totales del seguro de cesantía y tasa de desempleo (julio de 2020)**

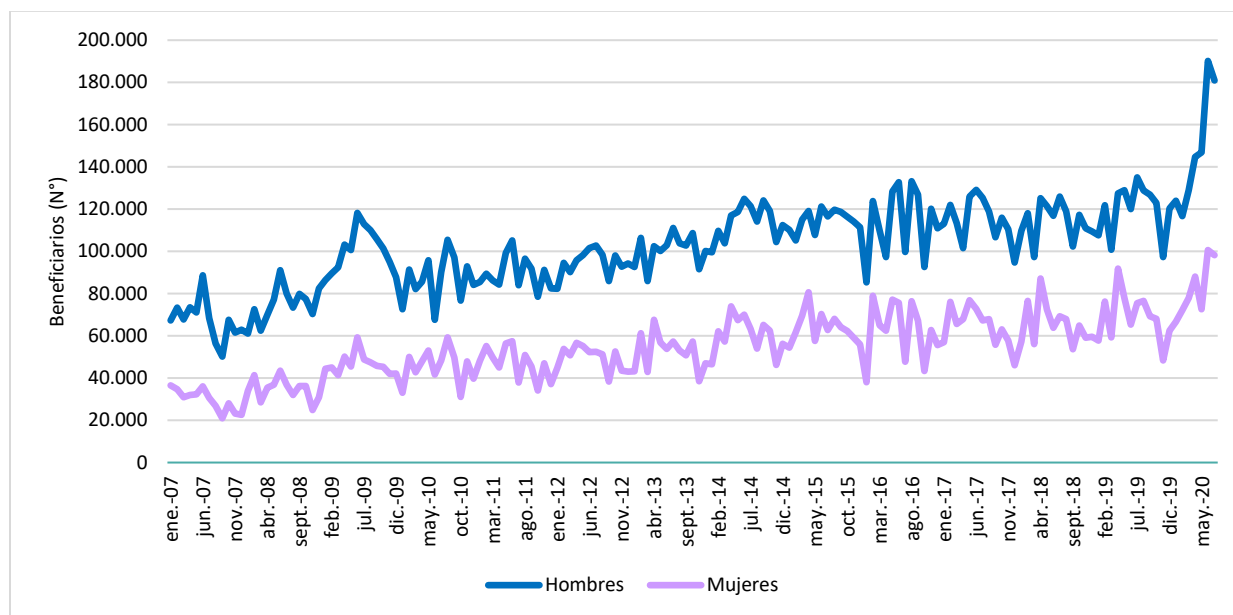
Variable	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Beneficiarios SC (N°)	279.094	-4,0%	32,6%
Cesantes (N°)	995.450	0,1%	55,9%
Tasa de desempleo (%)	12,9	-1,3%	70,7%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

### 3.2 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN SEXO Y CONTRATO

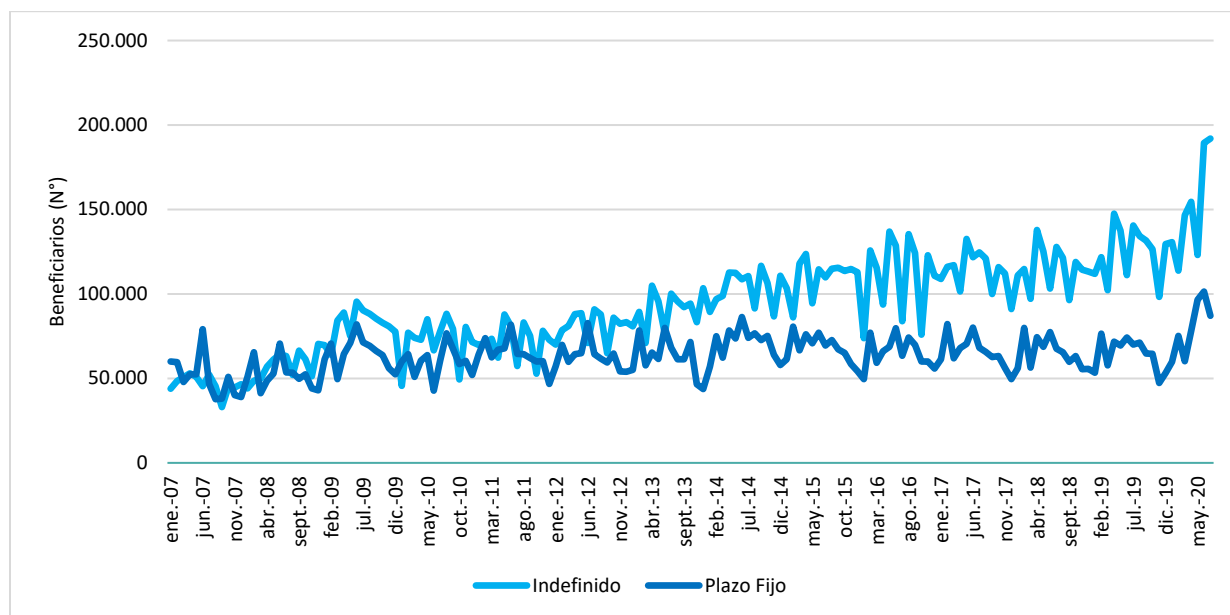
Si se realiza una comparación de los beneficiarios según sexo, se observa una mayor participación de los hombres a lo largo de todo el período analizado (ver Gráfico N° 5). El número promedio mensual de hombres beneficiarios pasó de 67.379 en 2007 a 147.469 en 2020, lo que equivale a un alza de 118,9%. Por su parte, el promedio de mujeres beneficiarias pasó de 29.556 mensuales en 2007 a 82.292 mensuales en 2020, correspondiente a un incremento de 178,4%, vinculado con el aumento en su participación laboral.



**Gráfico N° 5: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por sexo (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Del mismo modo, considerando el tipo de contrato de los afiliados beneficiarios del seguro de cesantía, se observa un mayor crecimiento en la participación de los trabajadores con contrato indefinido, pasando de un promedio mensual de 46.599 beneficiarios en 2007 a 149.969 en 2020, equivalente a un aumento del 221,8%. A su vez, el promedio mensual de beneficiarios que poseía un contrato a plazo fijo pasó de 50.336 en 2007 a 79.792 en 2020, correspondiente a un incremento del 58,5%. Lo anterior está en línea con la mayor participación y tendencia creciente de los cotizantes al seguro que poseen contrato indefinido, mientras que el número de cotizantes con contrato a plazo fijo registran una tendencia estable desde el año 2011. En el Gráfico N° 6 se presenta la evolución de los beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato.

**Gráfico N° 6: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por tipo de contrato (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Del total de beneficiarios del seguro de cesantía a julio de 2020, el 64,8% corresponde a hombres (180.928 beneficiarios), mientras que el restante 35,2% fueron mujeres (98.166 beneficiarias). Tanto hombres como mujeres registraron caídas en términos mensuales y fuertes alzas a nivel anual. Por su parte, según el tipo de contrato de los beneficiarios, el 68,8% corresponde a indefinidos (191.956 beneficiarios), mientras que el 31,2% trabajaba con contrato a plazo fijo (87.138 beneficiarios). Según se observa en el Cuadro N° 4, la caída mensual en la cantidad de beneficiarios se explicaría principalmente por el descenso de beneficiarios que trabajaban con contrato a plazo fijo (retroceso de -14,1%).

**Cuadro N° 4: Beneficiarios del seguro de cesantía por sexo y tipo de contrato (julio de 2020)**

Tipo contrato	Sexo	Beneficiarios (N°)	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Indefinido	Hombres	117.975	1,0%	39,1%
	Mujeres	73.981	2,0%	33,0%
	Total	191.956	1,4%	36,7%
Plazo Fijo	Hombres	62.953	-14,2%	25,5%
	Mujeres	24.185	-13,8%	21,5%
	Total	87.138	-14,1%	24,4%
Total	Hombres	180.928	-4,9%	34,1%
	Mujeres	98.166	-2,4%	30,0%
	Total	279.094	-4,0%	32,6%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

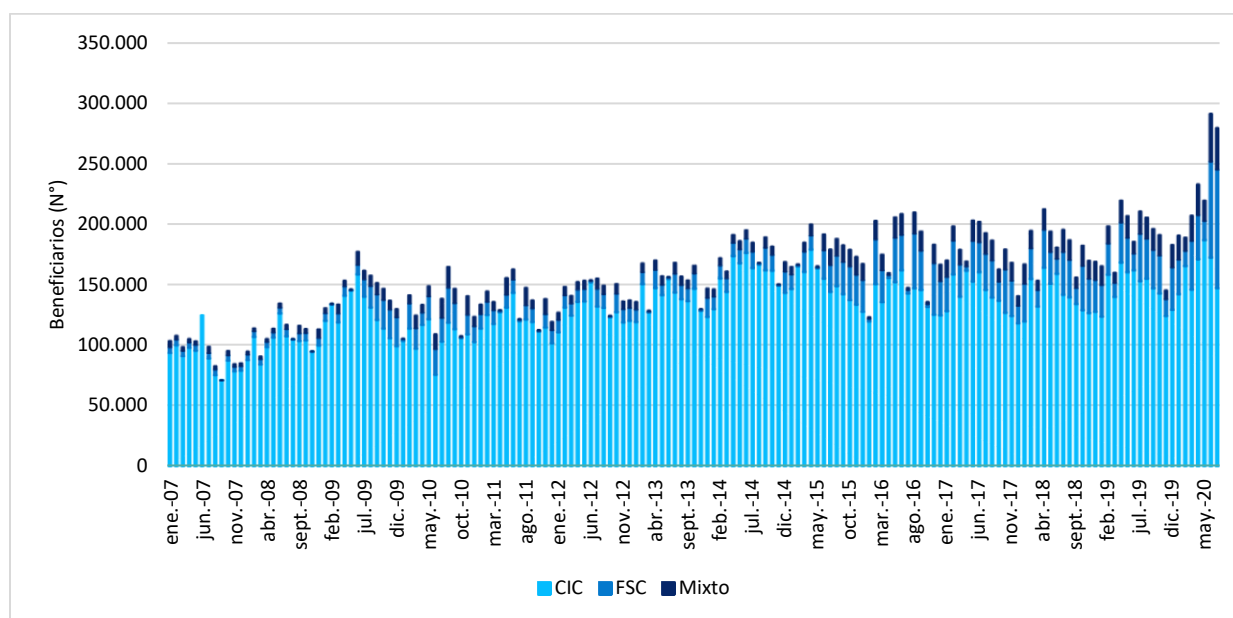
### 3.3 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los cesantes pueden optar por prestaciones financiadas de dos fuentes, la Cuenta Individual de Cesantía y el Fondo Solidario. Los montos provenientes de la primera fuente dependen de las tasas de reemplazo sobre la renta imponible promedio, las que son establecidas por ley. Por lo tanto, el número de giros está en directa relación con el saldo acumulado en esta cuenta. Por otra parte, los montos del Fondo Solidario

se determinan por los valores máximos y mínimos, también establecidos por ley, mientras que el número de giros es fijo (cinco), con la posibilidad de adicionar dos más dependiendo de la tasa de desempleo (lo que se ha activado en los años 2009 y 2020).

Según la fuente de financiamiento de la prestación, se observa una mayor proporción de beneficiarios que utilizan los recursos provenientes de la CIC como única fuente, con el 70% del total en 2020, mientras que los beneficios provenientes del FSC y una combinación de ambas fuentes (Mixto) representan un 19% y 10% respectivamente en igual año. La evolución de beneficiarios del seguro de cesantía según fuente de financiamiento se presenta en el Gráfico N° 7.

**Gráfico N° 7: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por fuente de financiamiento (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Durante el periodo 2009-2010 se observó un notable crecimiento en el número de personas que utilizaron los beneficios del Fondo Solidario<sup>6</sup>, reforzado por las flexibilizaciones al acceso durante el 2009 y por el aumento considerable en la tasa de desempleo para dicho año. No obstante, tal situación no volvió sino hasta 2015, cuando nuevamente se introdujeron modificaciones a favor del uso del FSC y el desempleo se mantuvo estable, no así en 2020, donde dicha tasa está por sobre el promedio, motivado principalmente por el estallido social y la pandemia.

Las facilidades para el acceso a los recursos del FSC debido a la pandemia del coronavirus también han tenido efectos en 2020. Según se observa en el Cuadro N° 5, en julio de 2020 la cantidad de beneficiarios cuya fuente de financiamiento fue el FSC se incrementó un 23,7% en el último mes, mientras que en los últimos 12 meses el aumento fue del 150,7%. Por su parte, quienes emplearon la CIC registran un caída mensual del -14,5% y un anual del -3,6%.

<sup>6</sup> Cabe destacar que un número importante de afiliados cesantes accedieron a los beneficios del seguro de cesantía en el marco de la Ley N° 20.440 de 2010, que flexibilizó los requisitos para acceder a este beneficio, con el objetivo de mitigar los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010, en el ámbito laboral de las regiones más afectadas.

**Cuadro N° 5: Beneficiarios del seguro de cesantía según fuente de financiamiento (julio de 2020)**

Fuente de financiamiento	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
CIC	147.274	-14,5%	-3,6%
FSC	97.605	23,7%	150,7%
Mixto	34.215	-13,7%	82,4%
<b>Total</b>	<b>279.094</b>	<b>-4,0%</b>	<b>32,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

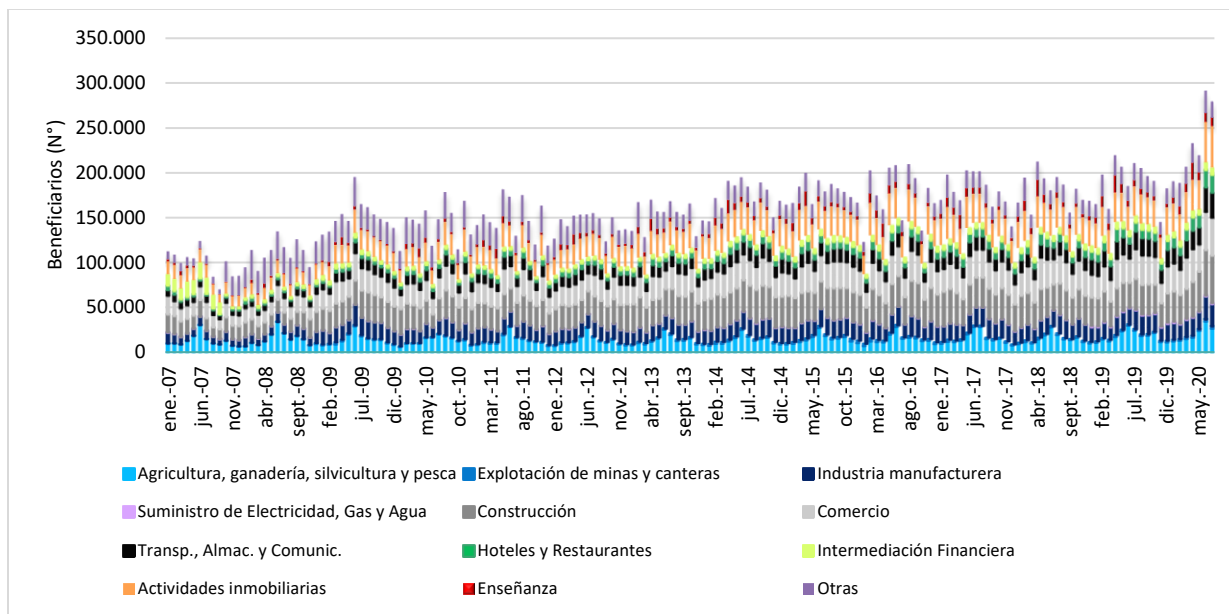
### 3.3 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

De igual forma, se puede distinguir entre las solicitudes pagadas según la actividad económica del empleador<sup>7</sup>. Para el año 2007 las tres actividades que más destacaron en participación de beneficiarios fueron "Construcción", "Comercio" y "Actividades Inmobiliarias", con el 16,0%, 15,0% y 13,6% respectivamente. Asimismo, en lo que va del año 2020, estas mismas actividades mantienen las participaciones más altas en términos de beneficiarios, solo que "Actividades Inmobiliarias" pasa al mismo nivel que "Comercio". De este modo, en 2020 "Construcción" abarca al 17,7% de los beneficiarios, seguida de "Actividades Inmobiliarias" y "Comercio", con el 15,5% y 15,4% respectivamente.

El sector con el mayor crecimiento en el número de beneficiarios fue el de "Suministro de Electricidad, Gas y Agua", pasando de un promedio mensual de 148 beneficios en 2007 a 1.602 beneficiarios en lo que va de 2020, lo que equivale a una variación del 985%; contrastando con la disminución de -38% del sector "Intermediación Financiera", que pasó de un promedio de 11.593 beneficios mensuales a 7.233 en el mismo lapso. La evolución del promedio mensual de beneficiarios del seguro de cesantía por actividad económica<sup>8</sup> se presenta en el Gráfico N° 8.

<sup>7</sup> A lo largo de la serie analizada se registran recodificaciones de actividades económicas (CIU), por lo que se ajustan y/o agrupan ciertas actividades para crear una serie comparable.

<sup>8</sup> Para el detalle de beneficiarios por actividad económica y sexo ver Anexo 2.

**Gráfico N° 8: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por actividad económica del empleador (2012-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

El Cuadro N° 6 muestra que en julio de 2020 la cantidad más alta de beneficiarios para el caso de hombres se da en el sector “Construcción”, mientras que para mujeres es en “Comercio”. A nivel general, destacan el crecimiento mensual en el número de beneficiarios del sector “Construcción” (4,6%) y la caída mensual del sector “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (-22,4%).

**Cuadro N° 6: Beneficiarios del seguro de cesantía por actividad económica del empleador y sexo del causante (julio de 2020)**

Actividad económica	Beneficiarios (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17.494	8.088	25.582	-21,8%	-23,6%	-22,4%	16,8%	-0,8%	10,6%
Explotación de minas y canteras	2.712	352	3.064	-6,9%	-8,3%	-7,1%	39,4%	21,4%	37,1%
Industria manufacturera	17.100	6.991	24.091	-3,4%	-1,1%	-2,8%	17,0%	14,2%	16,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	1.433	417	1.850	3,6%	6,6%	4,3%	17,1%	10,3%	15,5%
Construcción	47.226	5.306	52.532	4,5%	5,4%	4,6%	54,6%	53,0%	54,4%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	23.814	19.166	42.980	-0,4%	-0,8%	-0,5%	31,6%	27,8%	29,9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20.497	6.789	27.286	-0,1%	5,4%	1,2%	39,6%	46,8%	41,3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8.409	11.637	20.046	-4,5%	7,5%	2,1%	89,8%	97,8%	94,4%
Actividades financieras y de seguros	3.451	4.485	7.936	-6,0%	-0,8%	-3,2%	2,9%	8,0%	5,7%
Actividades inmobiliarias	28.136	17.419	45.555	1,4%	3,3%	2,1%	43,1%	34,0%	39,5%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	604	974	1.578	-11,7%	-1,7%	-5,8%	1,7%	12,0%	7,8%
Enseñanza	2.790	7.141	9.931	-6,0%	-3,1%	-3,9%	41,8%	43,9%	43,3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.170	3.852	5.022	-3,3%	-1,2%	-1,7%	14,8%	19,1%	18,1%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	27	40	67	3,8%	-24,5%	-15,2%	-20,6%	66,7%	15,5%
Otras	6.065	5.509	11.574	-45,3%	-19,7%	-35,5%	-22,3%	2,6%	-12,2%
<b>Total</b>	<b>180.928</b>	<b>98.166</b>	<b>279.094</b>	<b>-4,9%</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>34,1%</b>	<b>30,0%</b>	<b>32,6%</b>

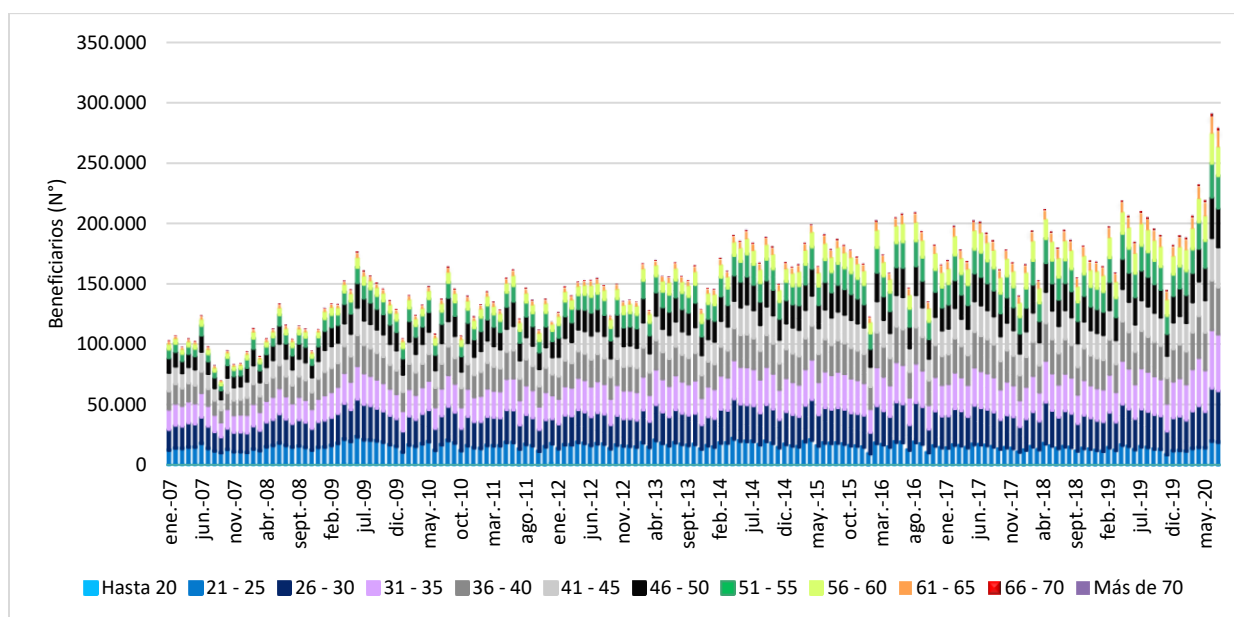
Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 3.4 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN TRAMO ETARIO

Según el tramo etario de los afiliados que recibieron pago de prestación, el Gráfico N° 9 muestra que el segmento entre 26 y 45 años registra la mayor proporción de beneficiarios. Para el año 2007 los tres tramos etarios con mayor participación de beneficiarios fueron 26-30, 31-35 y 36-40, con el 18,5%, 16,5% y 14,5% respectivamente. Asimismo, en lo que va del año 2020, estos mismos tramos mantienen las participaciones más altas en términos de beneficiarios, solo que el tramo 31-35 pasa al primer lugar. De este modo, en 2020 el tramo etario 31-35 abarca al 16,4% de los beneficiarios, mientras que los tramos 26-30 y 36-40 representan el 14,7% y 14,3% respectivamente.

Cabe señalar que los segmentos de edades más avanzadas registran los mayores crecimientos en el número de beneficiarios, donde los tramos de 56-60 y 61-65 han pasado de un promedio mensual de 3.592 y 1.890 beneficiarios respectivamente en 2007 a 19.627 y 10.774 beneficiarios en lo que va de 2020, lo que corresponde a aumentos de 446% y 470% respectivamente. El caso inverso se observa para los segmentos más jóvenes, donde el tramo de hasta 20 años han caído un -56%, mientras que el tramo 21-25 ha crecido sólo un 17%.

**Gráfico N° 9: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por tramo etario (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

En julio de 2020 la cantidad más alta de beneficiarios se registra para el tramo 31-35 años, el cual muestra un descenso mensual del -3,1% y un alza anual del 38,1%. Dicho tramo presenta la mayor cantidad tanto para hombres como mujeres (ver Cuadro N° 7). Adicionalmente, destaca la caída mensual de los beneficiarios entre 36 y 50 años, mientras que a nivel anual es relevante el crecimiento de los beneficiarios del tramo 61-65 años.

**Cuadro N° 7: Beneficiarios del seguro de cesantía por tramo etario y sexo (julio de 2020)**

Tramo etario	Beneficiarios (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 20	155	83	238	-24,4%	-9,8%	-19,9%	21,1%	22,1%	21,4%
21 - 25	12.126	6.727	18.853	-3,8%	-2,0%	-3,1%	23,7%	30,3%	26,0%
26 - 30	26.371	16.064	42.435	-4,0%	-1,9%	-3,2%	35,0%	34,6%	34,8%
31 - 35	29.220	17.216	46.436	-3,6%	-2,2%	-3,1%	40,3%	34,7%	38,1%
36 - 40	24.487	14.411	38.898	-5,9%	-3,4%	-5,0%	30,1%	21,5%	26,8%
41 - 45	21.001	12.383	33.384	-6,1%	-3,1%	-5,0%	30,7%	26,6%	29,2%
46 - 50	19.866	11.575	31.441	-6,4%	-2,7%	-5,0%	32,1%	28,5%	30,7%
51 - 55	17.616	9.919	27.535	-5,0%	-2,9%	-4,2%	29,1%	28,6%	28,9%
56 - 60	15.946	7.730	23.676	-5,4%	-1,7%	-4,2%	35,8%	33,5%	35,0%
61 - 65	11.747	1.878	13.625	-4,2%	2,2%	-3,3%	48,8%	44,4%	48,2%
66 - 70	2.245	155	2.400	1,5%	6,2%	1,8%	64,2%	49,0%	63,2%
Más de 70	148	25	173	-3,9%	8,7%	-2,3%	59,1%	4,2%	47,9%
<b>Total</b>	<b>180.928</b>	<b>98.166</b>	<b>279.094</b>	<b>-4,9%</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>34,1%</b>	<b>30,0%</b>	<b>32,6%</b>

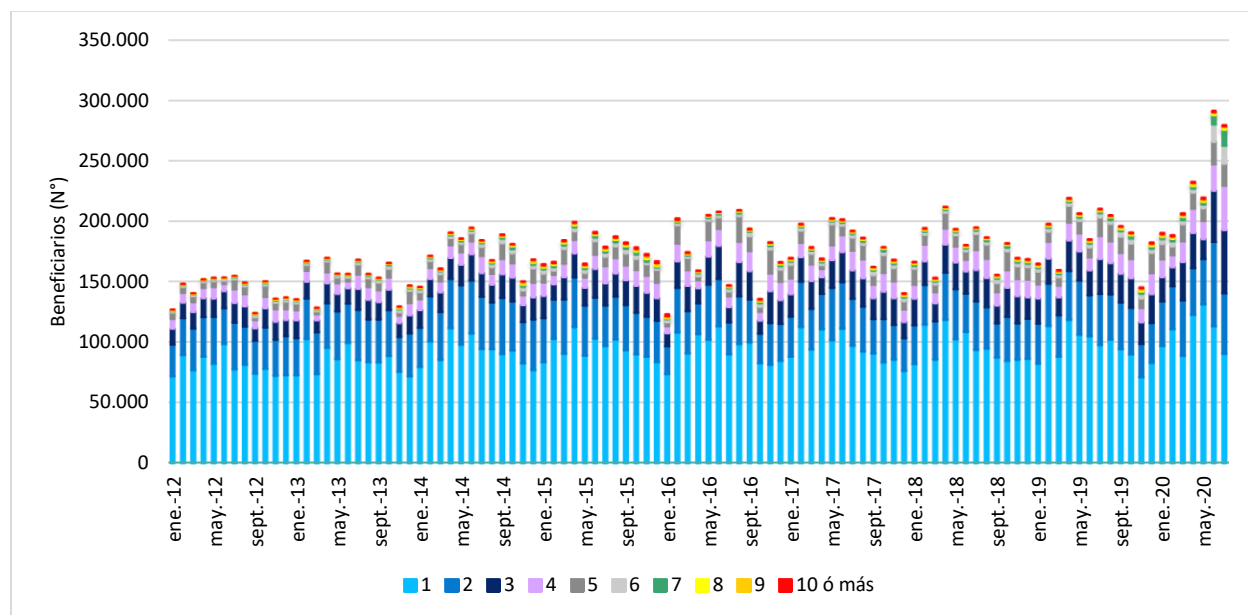
Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 3.5 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN NÚMERO DE GIRO

El número de giros al cual pueden acceder los beneficiarios del seguro de cesantía dependerá del tipo de financiamiento. Por ejemplo, una vez cumplidos los requisitos de acceso, el número de giros que permite financiar la Cuenta Individual de Cesantía dependerá principalmente del saldo acumulado y del monto del beneficio. Este último a su vez dependerá del promedio de las últimas remuneraciones anteriores al despido (12 últimas si tiene contrato indefinido y 6 en el caso de plazo fijo) y de la proporción del determinado giro (desde un 70% hasta un 30%). Por su parte, quienes optan por el Fondo Solidario tienen un tope de 5 giros, el que puede extenderse a 7 giros según el nivel de desempleo.

La distribución de beneficiarios según el número de giro al que acceden se presenta en el Gráfico N° 10 (cuyos datos están disponibles desde el año 2012), registrándose que la mayoría se concentra en los primeros 3 giros. Para lo que va de 2020 la cantidad de beneficiarios que accede a su primer giro representa el 46,7%, mientras que quienes van en su segundo y tercer giro representan el 19,6% y 13,0% de los beneficiarios respectivamente.



**Gráfico N° 10: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por número de giro (2012-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Según la información disponible, incluso existen beneficiarios que han recibido más de 10 giros de su CIC. No obstante, el grueso de afiliados se concentra en el primer giro, representando el 54% de los beneficiarios que acceden al CIC en 2020, contrastando con la distribución de quienes optan al FSC, donde los datos reportados sólo llegan al séptimo giro, concentrándose en los primeros 3 giros<sup>9</sup>.

A julio de 2020 la cantidad más alta de beneficiarios se registra para quienes reciben su primer giro (32,3% del total de beneficiarios), cayendo paulatinamente a medida que el número de giros crece (ver Cuadro N° 8). Lo anterior está influenciado por quienes financian sus prestaciones a través de la CIC, en cuyo caso el primer giro representa el 49,5% de los beneficiarios, mientras que para quienes optan por el FSC el tercer giro muestra la mayor proporción, con el 24,3% de estos beneficiarios. Cabe destacar que, dado el aumento en la tasa de desempleo registrado en los últimos meses, a partir de abril de 2020 se han activado los dos giros adicionales de beneficios con cargo al FSC (cuarto y quinto para quienes poseían contrato a plazo fijo y sexto y séptimo para los con contrato indefinido).

<sup>9</sup> Para el detalle de evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por número de giro y fuente de financiamiento ver Anexo 3.

**Cuadro N° 8: Beneficiarios del seguro de cesantía por número de giro y fuente de financiamiento (julio de 2020)**

Número de giro	Beneficiarios (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	CIC	Opta FSC	Total	CIC	Opta FSC	Total	CIC	Opta FSC	Total
1	62.965	27.256	90.221	-22,2%	-14,1%	-19,9%	-22,1%	64,5%	-7,3%
2	21.503	28.568	50.071	-24,4%	-30,7%	-28,1%	-18,5%	77,7%	18,0%
3	15.327	36.976	52.303	1,4%	34,5%	22,8%	17,1%	135,8%	81,8%
4	10.471	25.757	36.228	36,4%	86,2%	68,4%	14,4%	155,7%	88,5%
5	5.494	12.869	18.363	-19,0%	8,8%	-1,4%	28,5%	17,1%	20,3%
6	4.865	10.310	15.175	17,5%	-3,7%	2,2%	42,5%	171733,3%	343,6%
7	2.898	10.133	13.031	40,3%	97,2%	80,9%	76,4%	30606,1%	677,5%
8	1.368	0	1.368	4,0%	-	4,0%	47,4%	-	47,4%
9	858	0	858	-4,5%	-	-4,5%	51,9%	-	51,9%
10 ó más	1.476	0	1.476	1,6%	-	1,6%	80,0%	-	80,0%
<b>Total</b>	<b>127.225</b>	<b>151.869</b>	<b>279.094</b>	<b>-14,5%</b>	<b>7,0%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>-9,8%</b>	<b>118,7%</b>	<b>32,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 4. COBERTURA DEL SEGURO DE CESANTÍA

Con los datos anteriores de beneficiarios es posible construir un índice respecto de la población cubierta ante la cesantía. El índice de cobertura de beneficiarios se calcula como:

- Cobertura de cesantes por el seguro de cesantía: calculado como la relación entre los beneficios otorgados informados por la Superintendencia de Pensiones y el número de posibles adquirentes, estos últimos tomados como el total de cesantes del período respectivo informados por el INE<sup>10</sup>. Cabe señalar que tomar como potenciales beneficiarios al total de cesantes de cada período subestima esta tasa de cobertura, ya que no es posible distinguir a los cesantes que provienen únicamente de un trabajo como dependientes (que es el segmento que puede cotizar para el seguro de cesantía). Esto último se asocia al desafío pendiente de extender la cobertura del seguro a segmentos hoy desprotegidos, como los trabajadores independientes que obtengan rentas gravadas por el artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (honorarios).

### 4.1 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO DE CESANTÍA

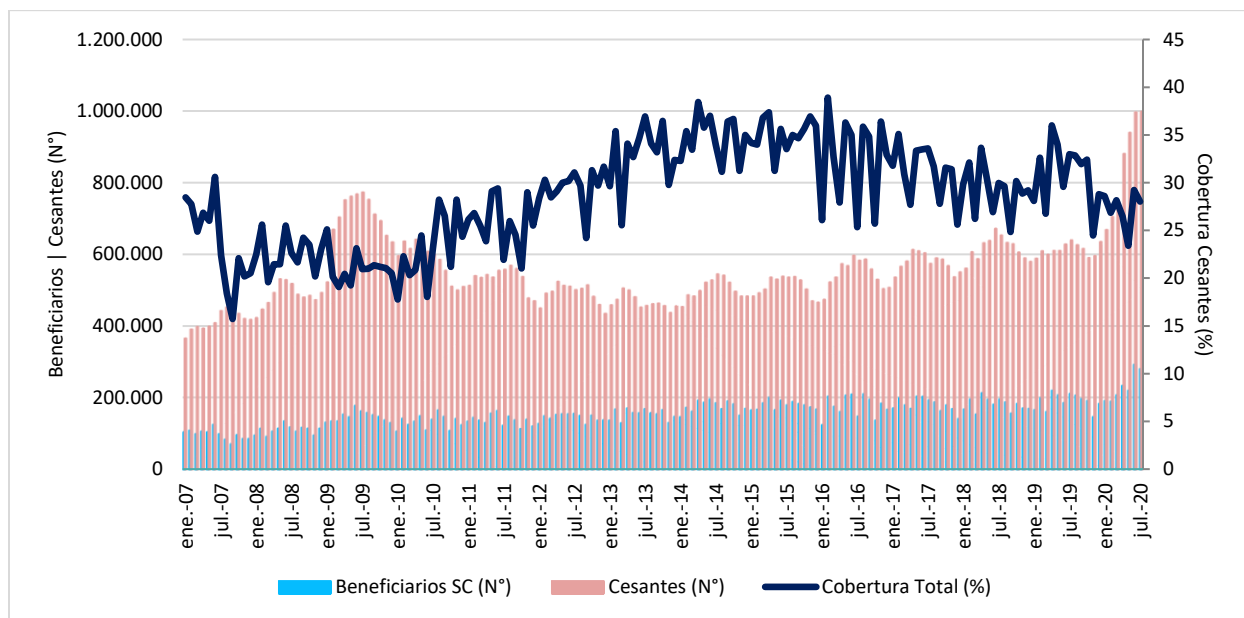
El resultado del índice de cobertura de cesantes se presenta en el Gráfico N° 11, donde se observa una tendencia al alza durante el periodo 2009-2015, pasando de un 21,1% promedio de cobertura en 2009 a un 35,1% promedio en 2015, lo que equivale a un crecimiento de 66,3% en dicho lapso. Para los años posteriores se aprecia una tendencia a la baja, salvo para el año 2019. En lo que va de 2020 la cobertura promedio del seguro alcanza el 27,3% de los cesantes. Claramente el resultado de este índice estará ligado de forma directa con el cumplimiento de los requisitos para acceder a las prestaciones del seguro.

Al respecto, una baja cobertura de cesantes podría deberse fundamentalmente a los requisitos de acceso a los beneficios y a segmentos de población cesante que no han desarrollado vida laboral como dependientes formales (como es el caso de los trabajadores independientes, dependientes informales, ex

<sup>10</sup> Cabe señalar que los resultados iniciales, período 2007-2009, se elaboran con una base de cesantes diferentes según la metodología del INE, para posteriormente utilizar los registros de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (período 2010-2020).

FFAA, públicos a honorarios, entre algunos segmentos). No obstante, existe otro grupo de posibles beneficiarios que no tienen el incentivo a solicitar las prestaciones del seguro (ya sea por un saldo acumulado muy bajo, un desconocimiento de optar a los límites inferiores del beneficio, el acceso a trabajos informales o “pololos”, un desincentivo del uso del FSC, etc.).

**Gráfico N° 11: Evolución de la cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

El número promedio mensual de cesantes pasó de 413.593 en 2007 a 844.449 en 2020, lo que representa un incremento del 104,2%. La mayor cantidad de cesantes se registra en los años 2009 y 2020, explicado en gran parte por los efectos de la crisis financiera internacional en 2009 y por los efectos de la pandemia provocada por el coronavirus en 2020 (complementado en parte por el estallido social de octubre de 2019). Por su parte, como ya se señaló, el número promedio mensual de beneficios por cesantía pasó de 96.935 en el año 2007 a 229.761 en 2020, lo que equivale a un crecimiento de 137,0%. Destaca la gran brecha en la cobertura, por lo que es indispensable la incorporación de los grupos excluidos al beneficio del seguro. Al respecto, gracias a la Ley N° 21.269 de septiembre de 2020, a partir de octubre de tal año se incorporarán los trabajadores de casa particular al seguro de cesantía, extendiéndose tanto a los nuevos contratos como a los ya existentes a dicha fecha.

El Cuadro N° 9 muestra que el seguro de cesantía cubrió al 28,0% de los cesantes a julio de 2020, tasa que cayó un -4,1% respecto al mes anterior y un -15,0% respecto a igual mes del año anterior.

**Cuadro N° 9: Cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía (julio de 2020)**

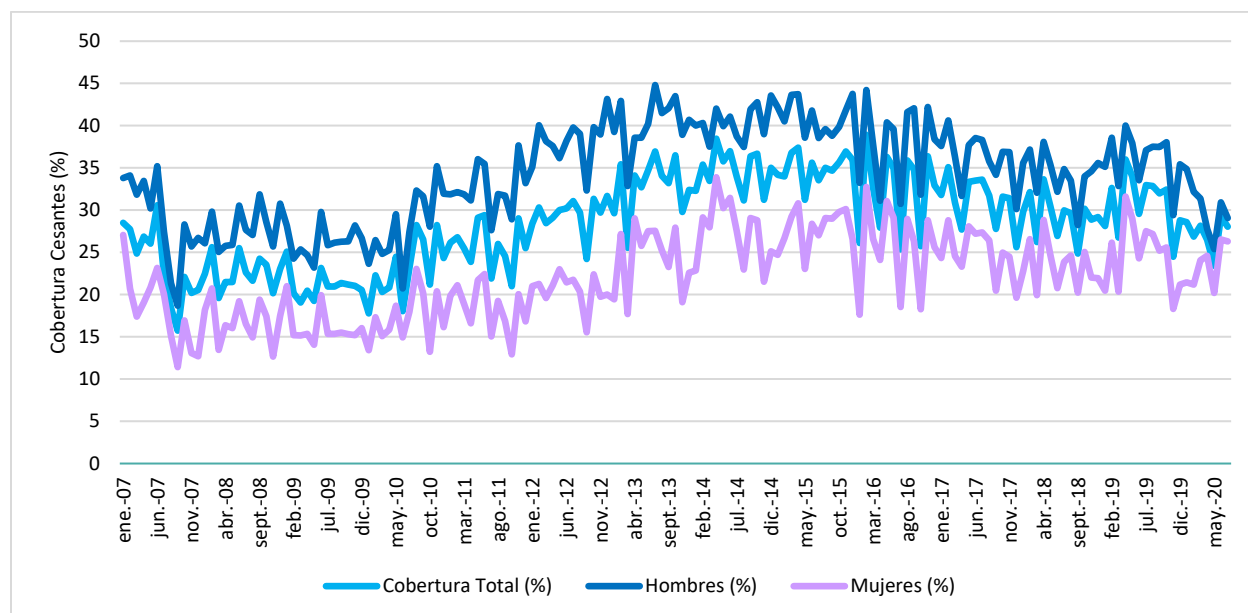
Variable	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Beneficiarios SC (N°)	279.094	-4,0%	32,6%
Cesantes (N°)	995.450	0,1%	55,9%
Cobertura SC (%)	28,0	-4,1%	-15,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

## 4.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA SEGÚN SEXO

El índice de cobertura anterior también puede extenderse al análisis según sexo de la persona. En este sentido, los resultados muestran que los hombres cesantes reciben una mayor cobertura de las prestaciones del seguro de cesantía, pasando del 28,9% promedio en 2007 a un 30,2% en 2020, equivalente a un crecimiento del 4,6%. Por su parte, las mujeres registraron una cobertura promedio de 18,1% en 2007 y 23,5% en 2020, correspondiente a un incremento del 29,5%, estando en línea con su mayor inserción en el mercado laboral formal. La evolución de la cobertura promedio de cesantes se presenta en el Gráfico N° 12.

**Gráfico N° 12: Evolución de la cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía según sexo (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

Según se muestra en el Cuadro N° 10, el seguro de cesantía cubrió al 29,1% de los hombres cesantes a julio de 2020, tasa que cayó un -6,0% respecto al mes anterior y un -21,6% respecto a igual mes del año anterior. A su vez, la proporción de mujeres cesantes cubiertas con prestaciones del seguro de cesantía fue del 26,3%, tasa que cayó un -0,8% a nivel mensual y un -4,4% en términos anuales.

**Cuadro N° 10: Cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía según sexo (julio de 2020)**

Variable	Mes actual			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Beneficiarios SC (N°)	180.928	98.166	279.094	-4,9%	-2,4%	-4,0%	34,1%	30,0%	32,6%
Cesantes (N°)	622.382	373.068	995.450	1,2%	-1,7%	0,1%	71,0%	35,9%	55,9%
Cobertura SC (%)	29,1	26,3	28,0	-6,0%	-0,8%	-4,1%	-21,6%	-4,4%	-15,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

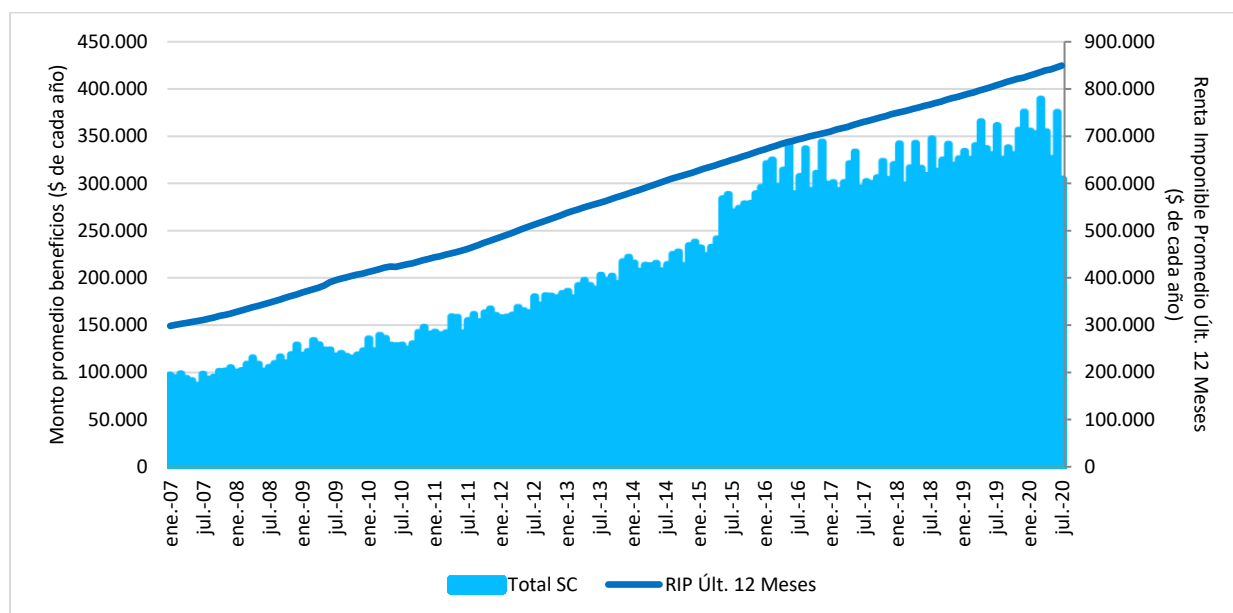
## 5. PROFUNDIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE CESANTÍA

A continuación se analiza el monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía y una estimación de su tasa de reemplazo respecto a la renta promedio del sistema.

### 5.1 EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE CESANTÍA

El monto promedio mensual del total de las prestaciones pasó de \$97.193 en 2007 a \$351.160 en 2020, lo que equivale a un crecimiento nominal de 261,3%. A modo de referencia como unidad de valor, se tiene que el promedio de los últimos 12 meses de la renta imponible para el total de cotizantes del seguro de cesantía se incrementó un 169,9% nominal en dicho período, pasando de \$310.709 en 2007 a \$838.636 en 2020<sup>11</sup>, siendo muy inferior a la variación del monto promedio de las prestaciones (ver Gráfico N° 13).

**Gráfico N° 13: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía y renta imponible promedio de los últimos 12 meses (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Según se muestra en el Cuadro N° 11, el monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía a julio de 2020 fue de \$304.833, monto que cayó un -18,7% respecto al mes anterior y un -15,6% respecto a igual mes del año anterior. A su vez, la renta imponible promedio de los últimos 12 meses ascendió a \$849.609, promedio que creció un 0,5% a nivel mensual y un 5,2% en términos anuales. A modo de referencia, el Índice de Remuneraciones Nominal registró una variación mensual del 0,7% y de 2,8% en términos anuales.

<sup>11</sup> Más adelante se analiza la tasa de reemplazo de las prestaciones del seguro, la que involucra el monto promedio que obtiene el beneficiario y sus últimas cotizaciones.

**Cuadro N° 11: Monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía y renta imponible promedio de los últimos 12 meses (julio de 2020)**

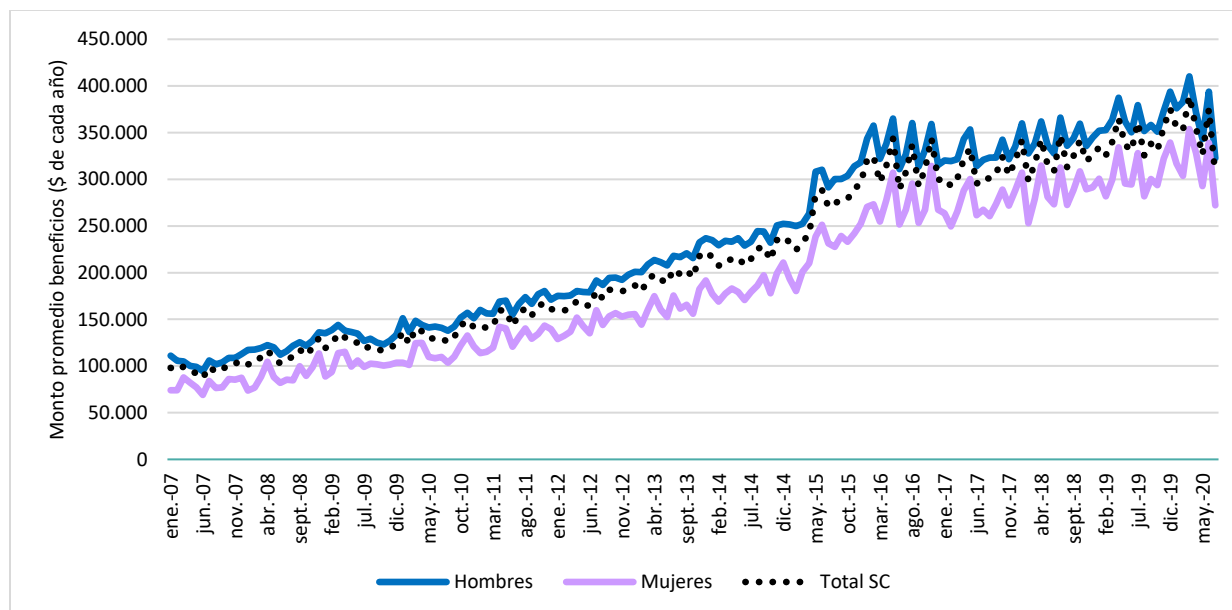
Variable	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Monto promedio SC (\$)	304.833	-18,7%	-15,6%
Renta Imponible Últ. 12 Meses	849.609	0,5%	5,2%
Índice de Remuneraciones Nominal	119,2	0,7%	2,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

## 5.2 EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES SEGÚN SEXO Y TIPO DE CONTRATO

Respecto al sexo de los beneficiarios, se observa una diferencia a favor de los hombres en el monto promedio de sus prestaciones. Al igual que en el análisis anterior, se muestra una tendencia al alza en los montos de las prestaciones hasta el año 2016. En el caso de los hombres, el monto promedio mensual de sus prestaciones pasó de \$104.755 en 2007 a \$371.429 en 2020, es decir, un crecimiento nominal de 254,6%. Por su parte, el monto promedio de los beneficios para las mujeres pasó de \$80.057 en 2007 a \$315.201 en 2020, lo que equivale a un alza de 293,7%. Los resultados se presentan en el Gráfico N° 14.

Adicionalmente, contrastando con las remuneraciones de estos afiliados, se tiene que la renta imponible promedio de hombres ha crecido un 158,9% nominal en el período estudiado, mientras que la renta de las mujeres lo ha hecho en un 163,7% nominal. Por consiguiente, el monto promedio del beneficio según sexo presenta un crecimiento mayor que el de las remuneraciones, con una brecha más alta en el caso de las mujeres.

**Gráfico N° 14: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por sexo (2007-2020)**

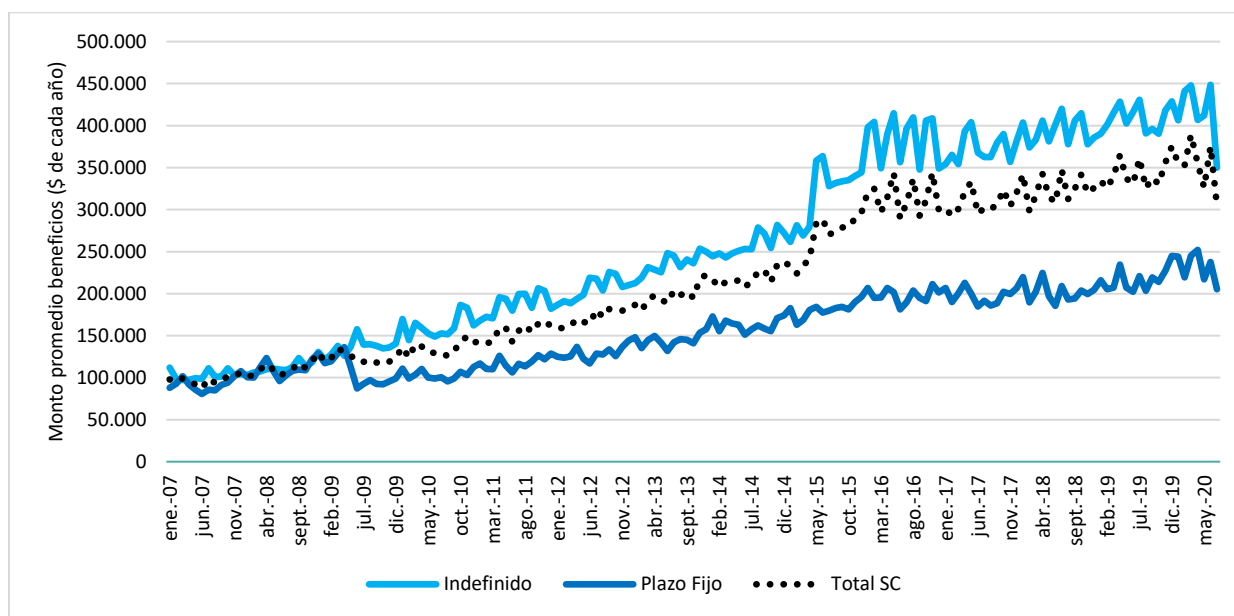
Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Respecto al tipo de contrato de los afiliados que recibieron los beneficios del seguro de cesantía, se registra una tendencia al alza en el monto promedio para los trabajadores tanto con contrato indefinido como a plazo fijo (salvo por el año 2017). Sin embargo, esta evolución positiva ha sido más moderada para los trabajadores con contrato a plazo fijo.

En efecto, el monto promedio mensual de las prestaciones para quienes poseían un contrato indefinido pasó de \$102.919 en 2007 a \$416.130 en 2020, lo que equivale a un crecimiento nominal de 304,3%. De igual forma, el monto promedio de los beneficiarios que poseían contrato a plazo fijo pasó de \$92.181 a \$231.526 para los mismo años respectivamente, correspondiente a un incremento nominal de 151,2%. Cabe destacar que la brecha entre los montos promedio ha aumentado en los últimos años analizados (ver Gráfico N° 15).

Los resultados anteriores pueden contrastarse con la evolución de las remuneraciones de dichos segmentos. En este sentido, la renta imponible de los trabajadores con contrato indefinido creció un 149,0% nominal en el período 2007-2020, mientras que para los trabajadores con contrato a plazo fijo el incremento fue de un 106,7% nominal en igual lapso. En consecuencia, se registra que para ambos tipos de contrato el aumento del monto promedio de la prestación en 2007-2020 fue mucho mayor que el de las remuneraciones, especialmente en el caso del contrato indefinido (más del doble).

**Gráfico N° 15: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por tipo de contrato (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

A julio de 2020 el monto promedio de las prestaciones para hombres fue de \$322.542, cayendo un -18,1% respecto al mes anterior y un -15,0% en los últimos 12 meses. A su vez, el monto promedio para mujeres fue de \$ 272.193, mostrando una variación mensual de -19,7% y anual de -17,0%. Por su parte, según el tipo de contrato de los beneficiarios, el monto promedio de quienes poseían contrato indefinido fue de \$349.961, mientras que para los con contrato a plazo fijo fue de \$205.420, registrando caídas mensuales de -22,0% y -13,5% respectivamente. Según se observa en el Cuadro N° 12, el monto promedio más alto es para hombres con contrato indefinido, mientras que el caso inverso es para mujeres con contrato a plazo fijo.



**Cuadro N° 12: Monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por sexo y tipo de contrato (julio de 2020)**

Tipo contrato	Sexo	Monto Promedio (\$)	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Indefinido	Hombres	378.702	-21,8%	-18,2%
	Mujeres	304.128	-22,3%	-20,3%
	Total	349.961	-22,0%	-18,8%
Plazo Fijo	Hombres	217.298	-13,3%	-8,7%
	Mujeres	174.502	-14,0%	-2,1%
	Total	205.420	-13,5%	-7,0%
Total	Hombres	322.542	-18,1%	-15,0%
	Mujeres	272.193	-19,7%	-17,0%
	Total	304.833	-18,7%	-15,6%

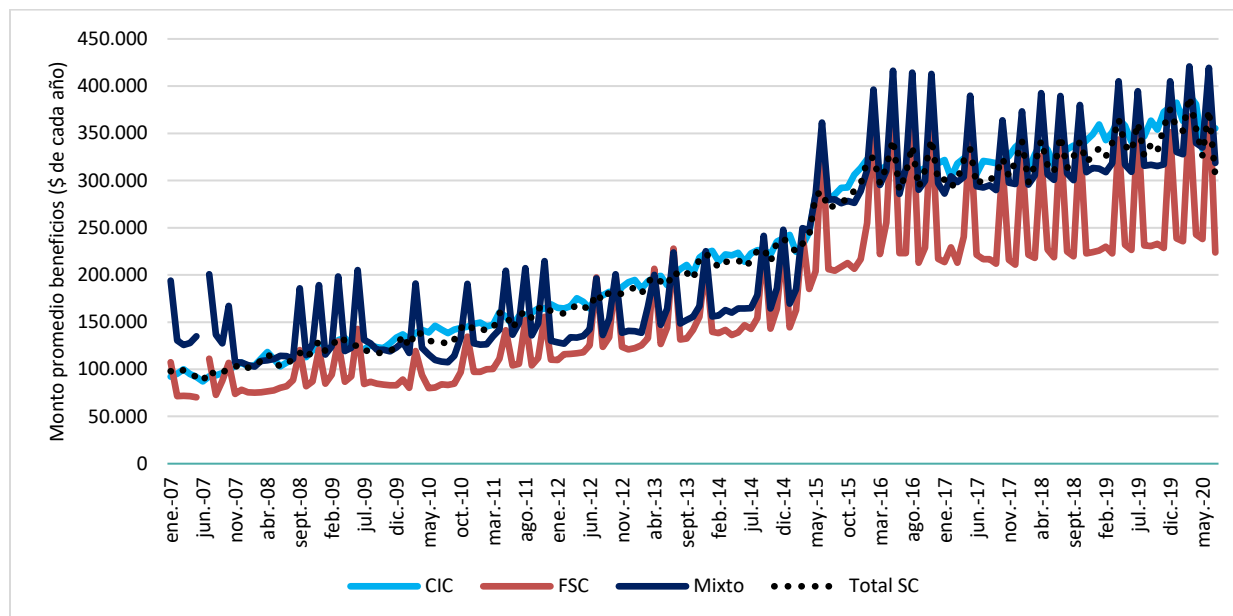
Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 5.3 EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Frente al monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía, también es posible distinguir diferencias respecto a la fuente de financiamiento. Se observa una tendencia al alza para todas las fuentes hasta el año 2016, con una mayor estabilidad en el monto por CIC.

El monto promedio mensual de las prestaciones provenientes de la CIC pasó de \$96.090 en 2007 a \$365.561 en 2020, es decir, un aumento nominal de 280,4%; mientras que el monto promedio mensual de las prestaciones que usaron como fuente el FSC pasaron de \$76.995 a \$277.985 respectivamente en igual lapso, equivalente a un incremento de 231,0%. En general, quienes acceden a la CIC son afiliados con mayor saldo acumulado (ya sea por mayor cotización o un período más prolongado de aportaciones), logrando acceder a montos más elevados según la estructura de beneficios establecida.

Observando el monto promedio total de las prestaciones, se registra una evolución similar al de la CIC. Por su parte, el monto promedio del FSC se ha caracterizado por ser menor al resto de las opciones de financiamiento (CIC o Mixto). Los resultados se presentan en el Gráfico N° 16.

**Gráfico N° 16: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por fuente de financiamiento (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

En julio de 2020 el monto promedio de las prestaciones financiadas por la CIC ascendió a \$355.408, mientras que las financiadas por el FSC fue de \$223.650 (ver Cuadro N° 13). Destaca la caída mensual de -44,0% en el monto promedio de los beneficios con cargo al FSC.

**Cuadro N° 13: Monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía según fuente de financiamiento (julio de 2020)**

Fuente de financiamiento	Mes actual (\$)	Var. Mensual	Var. 12 Meses
CIC	355.408	0,5%	-0,4%
FSC	223.650	-44,0%	-38,1%
Mixto	318.728	-24,0%	-19,2%
<b>Total</b>	<b>304.833</b>	<b>-18,7%</b>	<b>-15,6%</b>

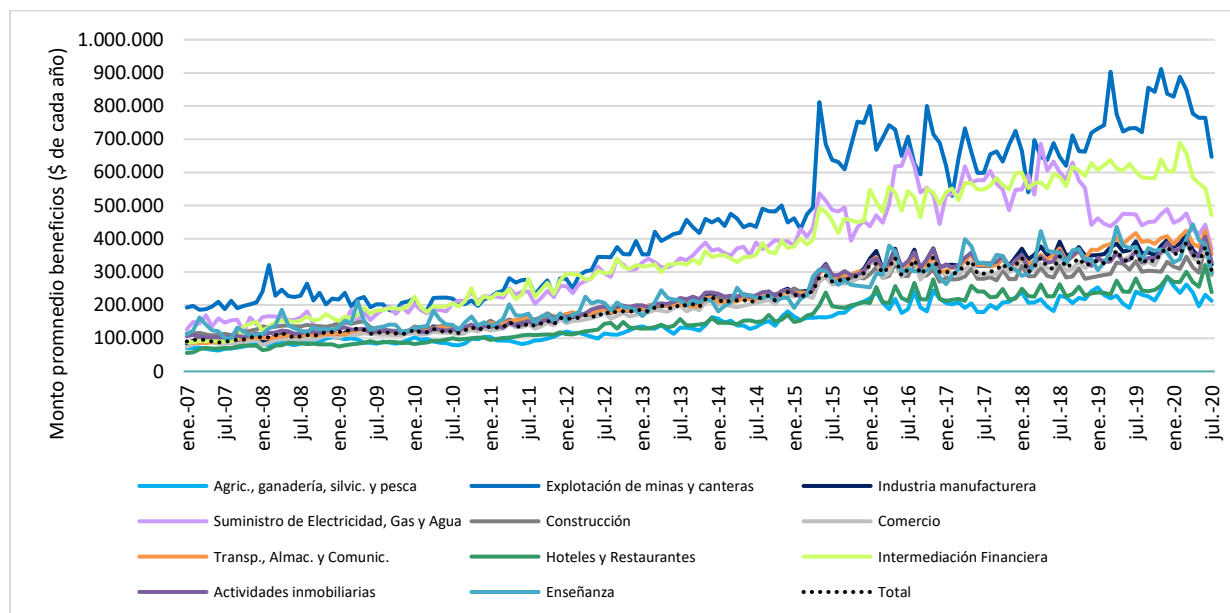
Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 5.4 EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL EMPLEADOR

Extendiendo el análisis según la actividad económica en la cual se desempeñaba el trabajador, en el Gráfico N° 17 se presenta el monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía. Si bien se registra una tendencia al alza en las cifras, los sectores con los montos más altos son “Explotación de minas y canteras”, “Intermediación financiera” y “Suministro de Electricidad, Gas y Agua”, mientras que las actividades con el monto promedio más bajo son “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” y “Hoteles y restaurantes”. El resto de los sectores económicos estudiados presenta un monto promedio

muy cercano al del sistema<sup>12</sup>. Cabe destacar que a lo largo de la serie analizada se registraron recodificaciones de las actividades económicas (CIU), por lo que se ajustan y/o agrupan ciertas actividades para crear una serie comparable, lo que podrían explicar ciertos quiebres.

**Gráfico N° 17: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por actividad económica del empleador (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

El Cuadro N° 14 muestra el monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía pagadas a julio de 2020 según actividad económica. Destaca que el monto más alto corresponde a “Explotación de minas y canteras”, con \$646.700, mientras que en el escenario inverso se encuentra “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, con \$212.991. En cuanto a la variación de los montos, es relevante el descenso mensual del monto promedio en el sector “Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (-32,0%), así como la caída anual del sector “Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales” (-61,5%). Cabe señalar que el monto promedio está fuertemente ligado a la renta imponible que poseía el trabajador beneficiario, además del saldo acumulado en su CIC.

<sup>12</sup> Para el detalle del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por actividad económica y sexo ver Anexo 4.

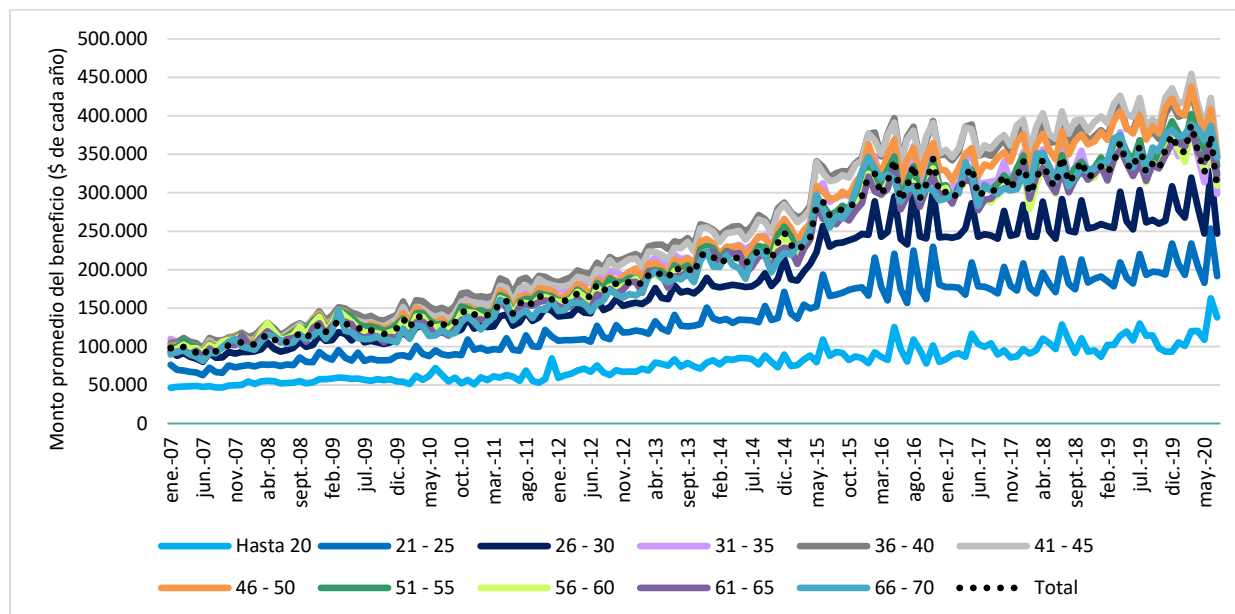
**Cuadro N° 14: Monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por actividad económica del empleador y sexo del beneficiario (julio de 2020)**

Actividad económica	Monto promedio del beneficio (\$)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	229.805	176.622	212.991	-7,5%	-9,0%	-7,8%	-14,2%	-8,1%	-11,6%
Explotación de minas y canteras	653.350	595.470	646.700	-15,9%	-11,6%	-15,4%	-11,2%	-17,8%	-11,9%
Industria manufacturera	344.646	265.692	321.735	-16,3%	-22,7%	-18,0%	-16,1%	-24,1%	-18,1%
Suministro de electricidad, gas y agua	382.014	319.573	367.939	-18,0%	-11,2%	-16,9%	-21,9%	-24,3%	-22,3%
Construcción	291.782	288.928	291.494	-22,5%	-22,5%	-22,5%	-12,2%	-13,3%	-12,3%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	328.299	252.155	294.344	-18,8%	-23,5%	-20,6%	-18,6%	-20,9%	-19,3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	350.217	361.615	353.053	-17,5%	-15,2%	-16,9%	-16,2%	-13,3%	-15,5%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	252.769	229.007	238.975	-27,1%	-23,7%	-25,6%	-19,3%	-10,6%	-14,9%
Actividades financieras y de seguros	528.116	427.601	471.310	-13,2%	-15,6%	-14,6%	-20,3%	-22,7%	-21,7%
Actividades inmobiliarias	357.405	284.804	329.644	-18,4%	-20,1%	-19,0%	-8,8%	-10,9%	-9,2%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	244.965	227.412	234.130	-38,3%	-26,1%	-32,0%	-30,4%	-25,6%	-27,8%
Enseñanza	346.062	276.007	295.688	-22,5%	-22,8%	-22,8%	-20,6%	-21,5%	-21,3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	413.899	299.897	326.457	-21,3%	-22,2%	-22,0%	-16,6%	-20,5%	-19,6%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	185.391	196.246	191.872	-18,1%	-6,6%	-11,0%	-65,9%	-54,7%	-61,5%
Otras	287.065	248.883	268.891	-22,9%	-23,2%	-24,0%	-16,2%	-18,2%	-17,7%
<b>Total</b>	<b>322.542</b>	<b>272.193</b>	<b>304.833</b>	<b>-18,1%</b>	<b>-19,7%</b>	<b>-18,7%</b>	<b>-15,0%</b>	<b>-17,0%</b>	<b>-15,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 5.5 EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES SEGÚN TRAMO ETARIO

Asimismo, el Gráfico N° 18 muestra el monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía considerando el tramo etario de los beneficiarios. Se observa una relación directa entre monto y edad hasta el tramo 41-45 años. Se registra una tendencia al alza en las cifras de todos los tramos, donde los montos más altos se observan para 35-40, 41-45 y los segmentos de 70 y más, mientras que el monto promedio más bajo son para los tramos Hasta 20, 21-25 y 26-30.

**Gráfico N° 18: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por tramo etario (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Según el Cuadro N° 15, el monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía pagadas a julio de 2020 muestra una tendencia creciente hasta el tramo etario 41-45 años, el cual además registra el monto más alto tanto para hombres como mujeres. Destaca la caída mensual del monto promedio para los segmentos 21-25 y 26-30 años, con un -24,4% y -24,7% respectivamente.

**Cuadro N° 15: Monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por tramo etario y sexo (julio de 2020)**

Tramo etario	Monto promedio del beneficio (\$)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 20	138.852	136.102	137.893	-14,4%	-17,0%	-15,3%	0,8%	17,5%	6,0%
21 - 25	200.870	174.963	191.626	-23,6%	-26,0%	-24,4%	-13,4%	-11,7%	-13,0%
26 - 30	256.371	231.295	246.878	-23,9%	-25,9%	-24,7%	-17,9%	-19,9%	-18,6%
31 - 35	307.859	282.272	298.373	-22,3%	-21,9%	-22,2%	-18,9%	-18,8%	-18,8%
36 - 40	351.965	305.644	334.804	-18,5%	-19,0%	-18,7%	-17,2%	-19,2%	-17,8%
41 - 45	376.923	311.035	352.483	-16,2%	-17,4%	-16,7%	-16,7%	-17,2%	-16,7%
46 - 50	376.005	294.483	345.993	-14,4%	-16,5%	-15,3%	-13,1%	-15,1%	-13,6%
51 - 55	352.200	272.167	323.370	-14,8%	-15,9%	-15,2%	-11,4%	-14,0%	-12,2%
56 - 60	333.332	259.566	309.248	-13,9%	-14,7%	-14,3%	-12,1%	-11,4%	-11,8%
61 - 65	322.799	279.381	316.814	-13,9%	-14,0%	-14,0%	-6,6%	-6,4%	-6,5%
66 - 70	346.251	339.769	345.832	-10,9%	-7,2%	-10,7%	-3,3%	-4,8%	-3,4%
Más de 70	340.271	337.857	339.922	-9,6%	-6,6%	-9,3%	-26,5%	-3,4%	-22,7%
<b>Total</b>	<b>322.542</b>	<b>272.193</b>	<b>304.833</b>	<b>-18,1%</b>	<b>-19,7%</b>	<b>-18,7%</b>	<b>-15,0%</b>	<b>-17,0%</b>	<b>-15,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 6. TASA DE REEMPLAZO DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE CESANTÍA

A partir del monto promedio de los beneficios otorgados por el seguro de cesantía es posible obtener la tasa de reemplazo,

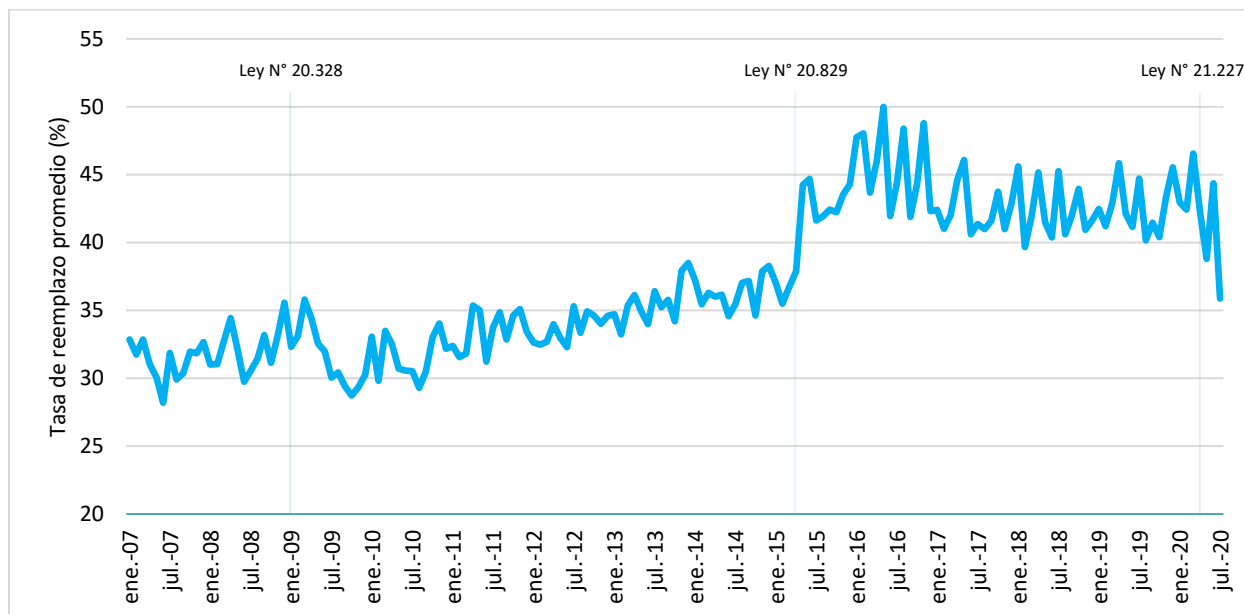
- Tasa de reemplazo del seguro de cesantía: calculada como la relación entre el monto promedio de los beneficios otorgados y la remuneración imponible promedio de los últimos 12 meses para el período respectivo, ambos informados por la Superintendencia de Pensiones.

Esta proporción es de suma importancia ya que nos ayuda a comprender el nivel de sustitución que ofrece este instrumento de protección ante la cesantía. El objetivo del seguro de cesantía es proporcionar un ingreso que ayude a paliar los momentos de carencia, por lo que lo óptimo para los trabajadores cesantes sería mantener un nivel que se aproxime al ingreso anterior, sin embargo, el seguro está diseñado para no desincentivar la búsqueda de un nuevo empleo. Lo anterior ayuda a comprender por qué la tasa de reemplazo máxima establecida por ley es de un 70%, incorporando además toques máximos.

### 6.1 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE REEMPLAZO DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE CESANTÍA

La tasa de reemplazo total del sistema para el período analizado registra un promedio de 37,4%, con puntas de 45,6% como máximo en 2016 y 31,3% como mínimo en 2007. Lo anterior equivale a una variación de 45,8%, lo que indica que, a pesar de que la remuneración imponible de los cotizantes haya crecido un 56,5% real en igual período, el monto del beneficio entregado ha podido cubrir esta fluctuación e incluso superarla (ver sección anterior). La tasa de reemplazo pasó de un 31,3% en 2007 a un 41,9% en 2020, equivalente a un incremento del 33,9%.

Cabe señalar que las modificaciones legales realizadas en los años 2009 y 2015 impactaron directamente en la base de cálculo del beneficio y, por consiguiente, generando un aumento en las tasas de reemplazo. Está por verse el posible impacto de la reciente modificación realizada por la Ley de Protección al Empleo (Ley N° 21.227 de junio de 2020). La evolución de las tasas de reemplazo promedio para el período 2007-2020 se expone en el Gráfico N° 19, destacando aquellos años en que hubo cambios de normativa relacionadas al montos o base de cálculo de los beneficio del seguro.

**Gráfico N° 19: Evolución de la tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

La tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía ascendió al 35,9% en julio de 2020, cayendo un -19,1% respecto al mes anterior y un -19,8% respecto a igual mes del año anterior (ver Cuadro N° 16).

**Cuadro N° 16: Tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía (julio de 2020)**

Variable	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Monto promedio SC (\$)	304.833	-18,7%	-15,6%
Renta Imponible Últ. 12 Meses	849.609	0,5%	5,2%
Tasa de Reemplazo (%)	35,9	-19,1%	-19,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

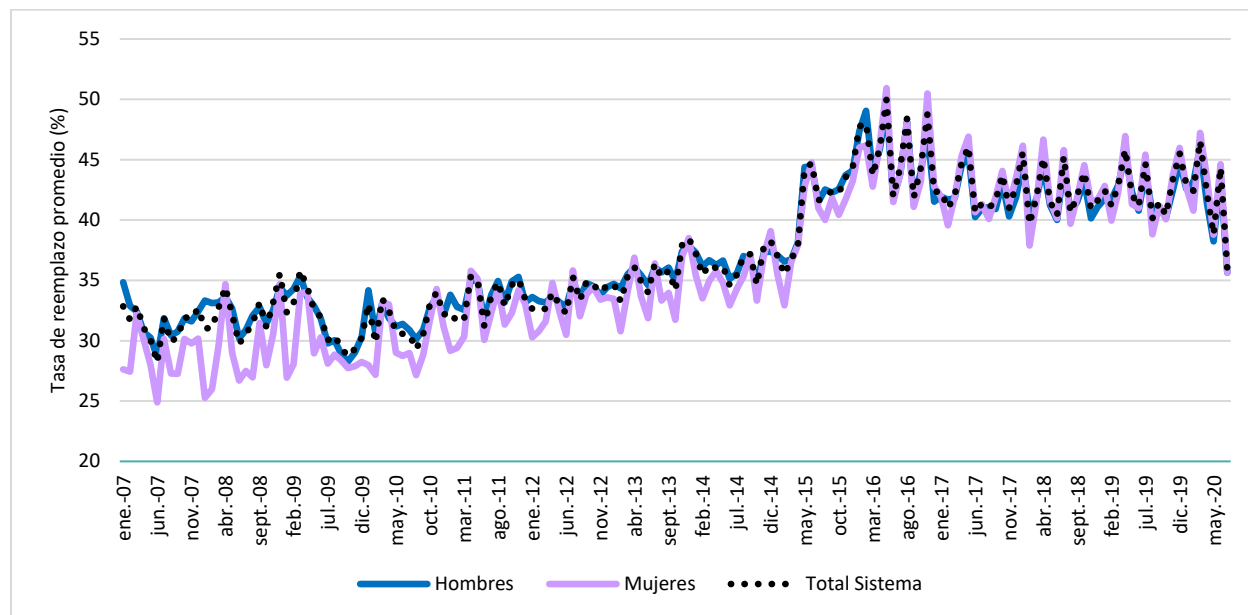
## 6.2 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE REEMPLAZO DE LAS PRESTACIONES SEGÚN SEXO Y TIPO DE CONTRATO

Focalizando el análisis según sexo del beneficiario, se registran tasas de reemplazo promedio similares en los últimos años, eliminándose la brecha que favoreció sostenidamente a los hombres hasta el año 2015 (ver Gráfico N° 20). En específico, la tasa de reemplazo promedio para estos últimos pasó de 31,6% en 2007 al 41,5% en 2020, mientras que para las mujeres las cifras son de 28,8% en 2007 y 41,9% en 2020, correspondientes a incrementos de 31,7% y 45,7% respectivamente. El mayor incremento en la tasa de reemplazo de las mujeres podría explicarse por su mayor inserción en el mercado laboral formal, generándose las aportaciones necesarias para un mayor beneficio, mientras que la variación en el



promedio de sus remuneraciones ha sido similar a la de los hombres (alza de 169,3% en período 2007-2020 para mujeres y de 170,4% para hombres en igual lapso<sup>13</sup>).

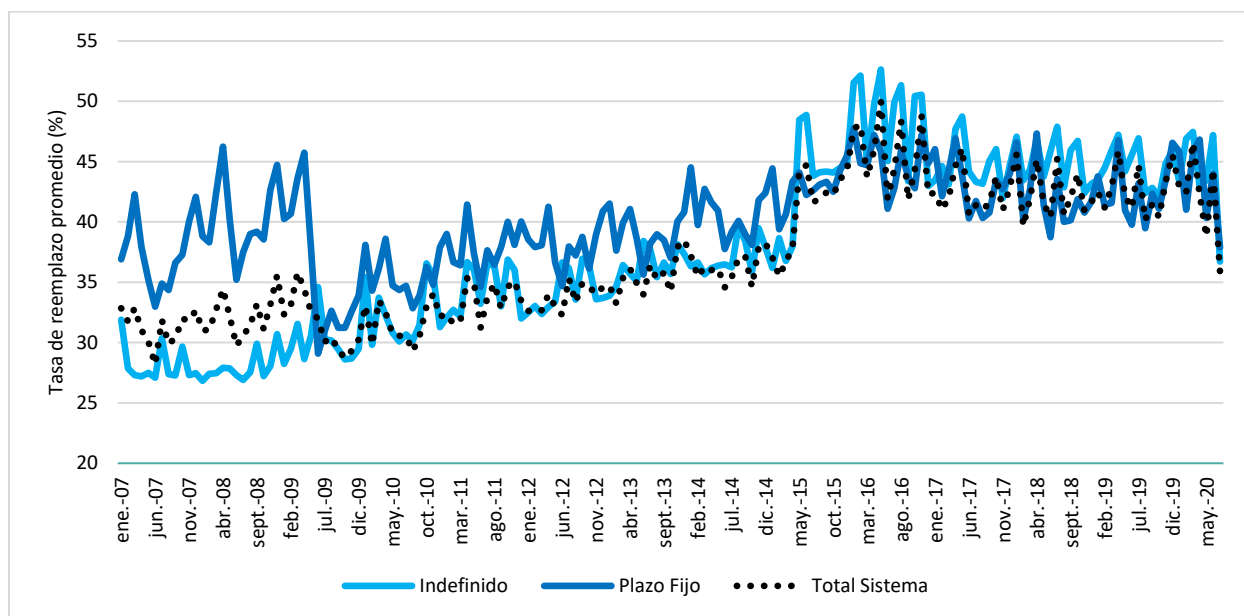
### Gráfico N° 20: Evolución de la tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por sexo (2007-2020)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

A su vez, si comparamos la tasa de reemplazo según el tipo de contrato de los beneficiarios, se observa una diferencia a favor de quienes poseían un trabajo con contrato a plazo fijo hasta el año 2015 (ver Gráfico N° 21). La tasa de reemplazo para tales trabajadores presentó valores de 37,4% en 2007 y 43,1% en 2020, lo que implica un crecimiento de 15,1%. Por su parte, la tasa de reemplazo para los trabajadores con contrato indefinido pasó de 28,2% a 44,0% para el mismo lapso, lo que equivale a un aumento de 56,1%. La brecha entre ambos grupos disminuyó sostenidamente durante los primeros años del período analizado, revirtiéndose desde el año 2016, lo que se explicaría principalmente por un aumento más acelerado en la tasa de reemplazo de quienes poseían un contrato indefinido (el incremento en el monto promedio de las prestaciones para este grupo ha sido mucho mayor que el alza en el promedio de sus remuneraciones de los últimos 12 meses). Además, la estabilidad laboral del segmento de trabajadores con contrato indefinido permite un mayor saldo acumulado en su cuenta individual de cesantía, pudiendo acceder a montos más elevados.

<sup>13</sup> Para el detalle de la evolución del promedio de remuneraciones imponibles de los últimos 12 meses por sexo y tipo de contrato ver Anexo 5.

**Gráfico N° 21: Evolución de la tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por tipo de contrato (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

En julio de 2020 la tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía ascendió al 35,6% tanto para hombres como mujeres, cayendo mensualmente un -18,5% y -20,2% respectivamente (ver Cuadro N° 17). Por su parte, la tasa de reemplazo para quienes poseían contrato indefinido fue del 36,7%, mientras que para los con contrato a plazo fijo fue del 37,9%. La tasa de reemplazo más alta fue para hombres con contrato a plazo fijo, mientras que las mujeres con igual contrato muestran el escenario inverso.

**Cuadro N° 17: Tasa de reemplazo promedio de las prestaciones del seguro de cesantía por sexo y tipo de contrato (julio de 2020)**

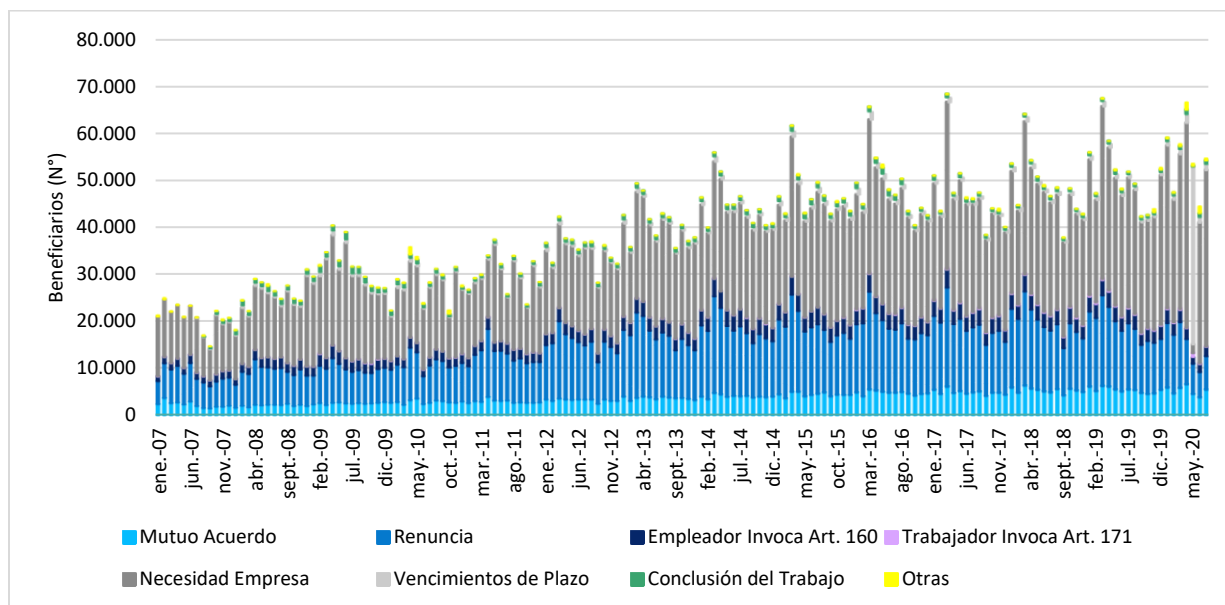
Tipo contrato	Sexo	Tasa de reemplazo (%)	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Indefinido	Hombres	36,8	-0,2	-21,0%
	Mujeres	36,2	-22,6%	-23,5%
	Total	36,7	-22,2%	-21,7%
Plazo Fijo	Hombres	38,0	-13,5%	-12,7%
	Mujeres	36,0	-14,9%	-10,0%
	Total	37,9	-13,9%	-12,3%
Total	Hombres	35,6	-18,5%	-18,9%
	Mujeres	35,6	-20,2%	-21,6%
	Total	35,9	-19,1%	-19,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 7. ANEXOS

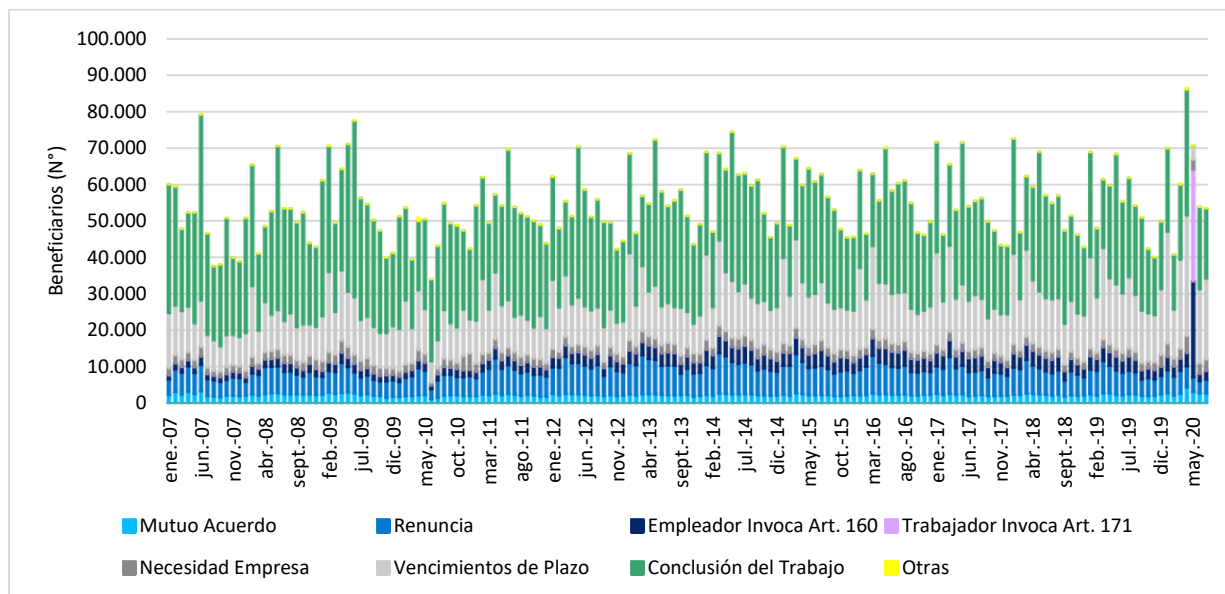
### 7.1 ANEXO 1: SOLICITUDES SEGÚN CAUSAL Y TIPO DE CONTRATO

**Gráfico N° A1: Evolución de solicitudes de prestaciones de cesantía efectivamente pagadas según causal de cese de funciones para trabajadores que tenían contrato indefinido (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

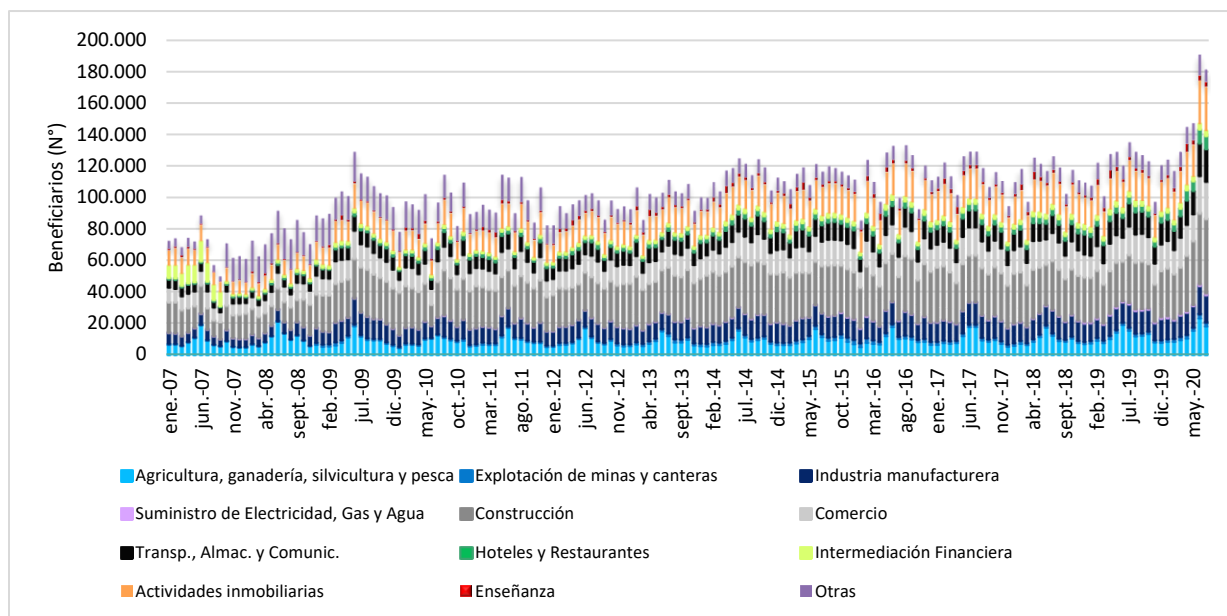
**Gráfico N° A2: Evolución de solicitudes de prestaciones de cesantía efectivamente pagadas según causal de cese de funciones para trabajadores que tenían contrato a plazo fijo (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

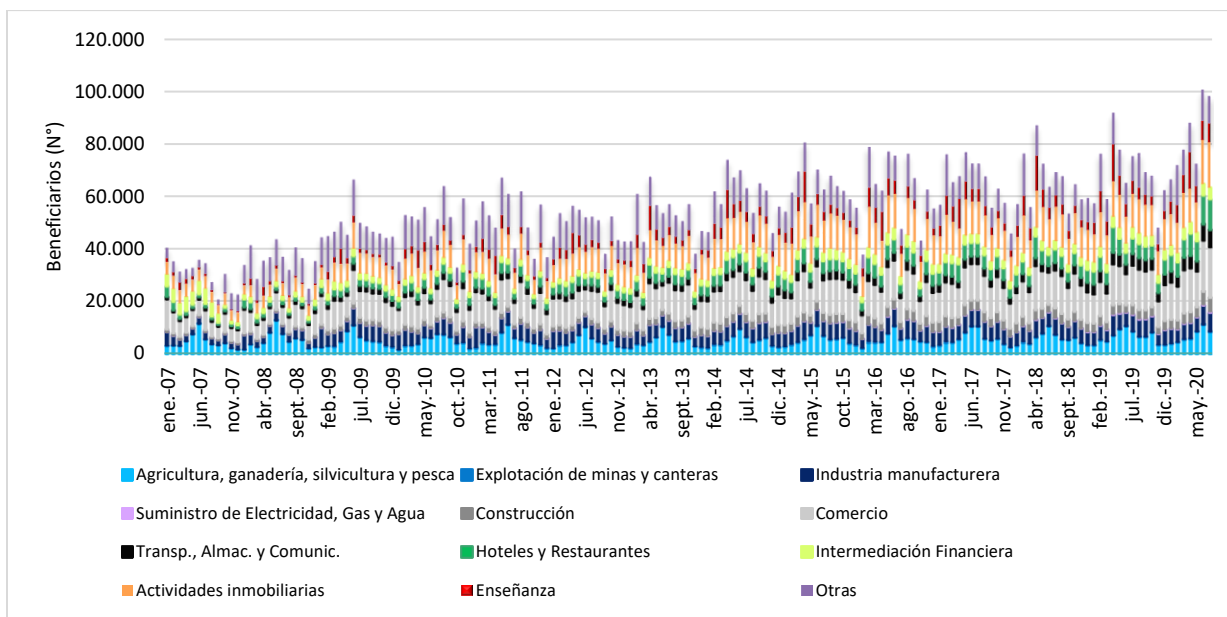
## 7.2 ANEXO 2: BENEFICIARIOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

**Gráfico N° A3: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía hombres por actividad económica del empleador (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

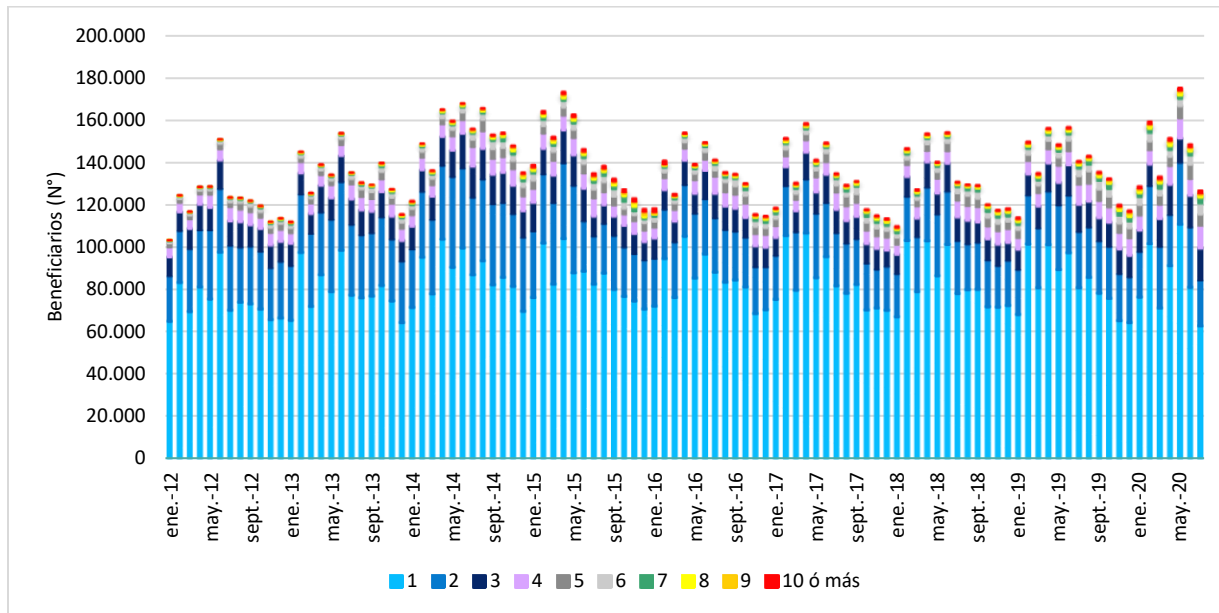
**Gráfico N° A4: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía mujeres por actividad económica del empleador (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

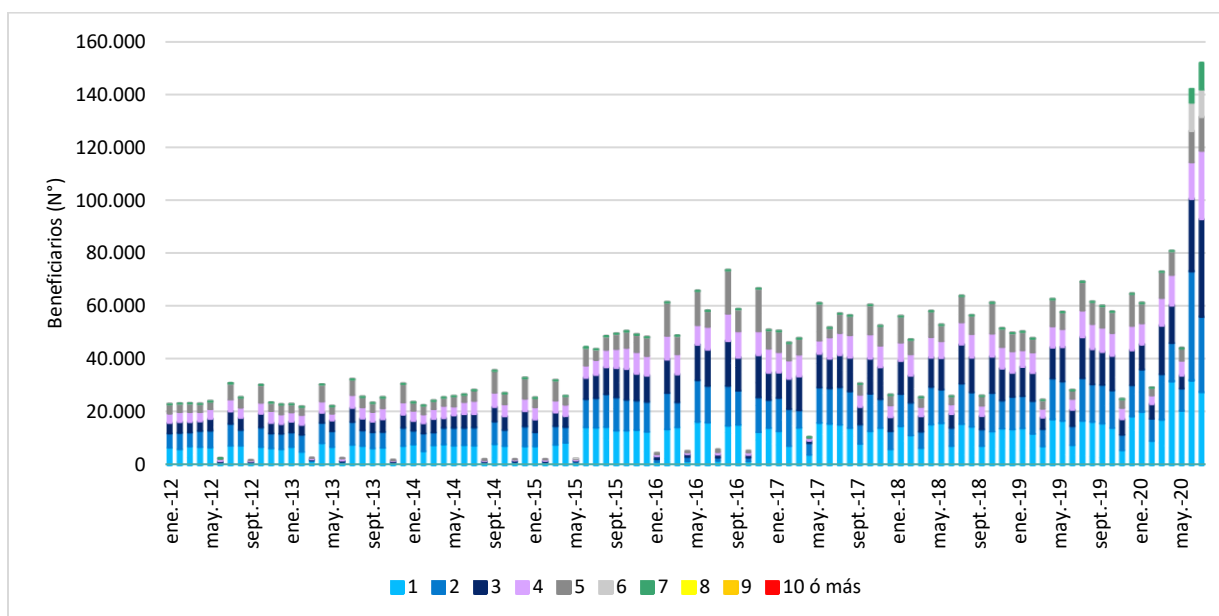
### 7.3 ANEXO 3: BENEFICIARIOS SEGÚN NÚMERO DE GIRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**Gráfico N° A5: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía que usan la CIC por número de giro (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

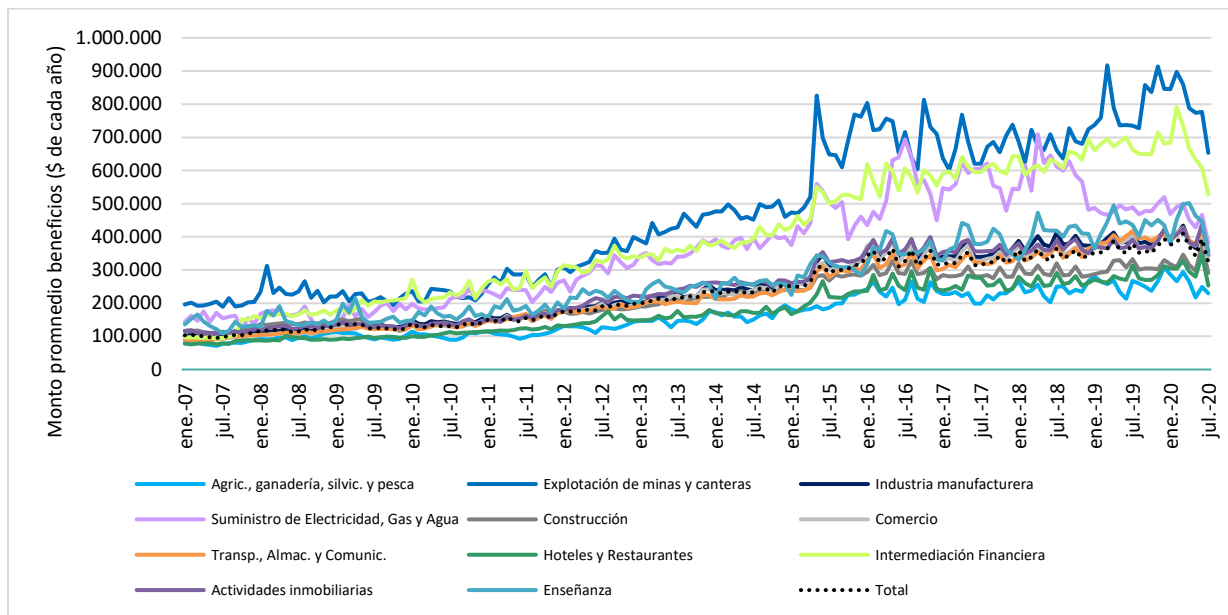
**Gráfico N° A6: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía que optan al FSC por número de giro (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

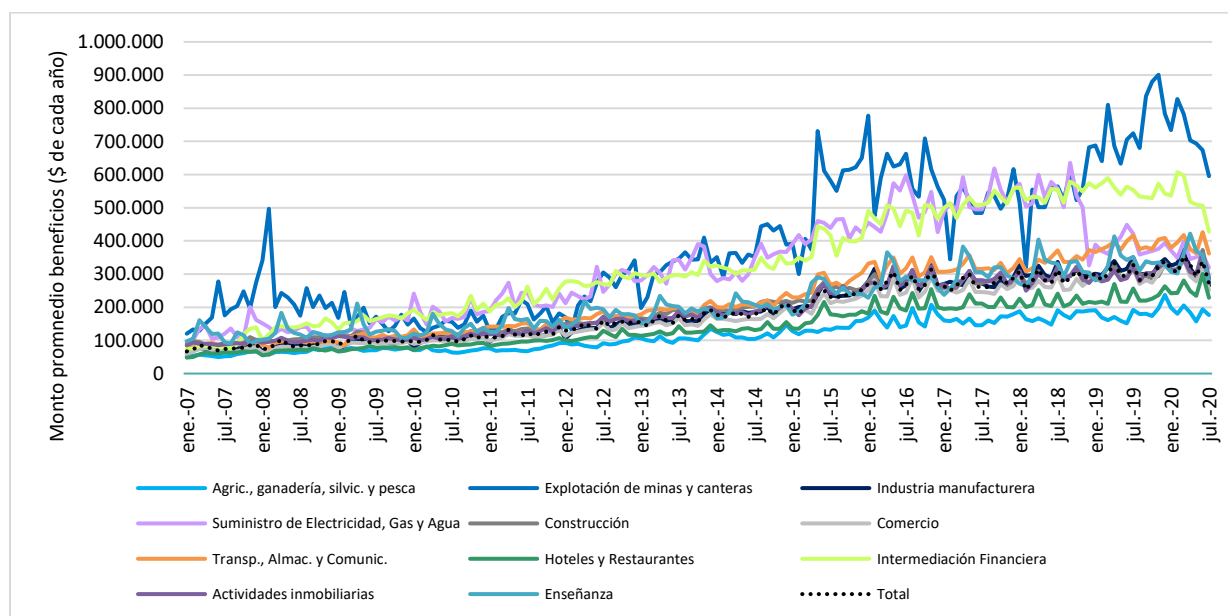
## 7.4 ANEXO 4: MONTO PROMEDIO PRESTACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

**Gráfico N° A7: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía para hombres según actividad económica del empleador (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

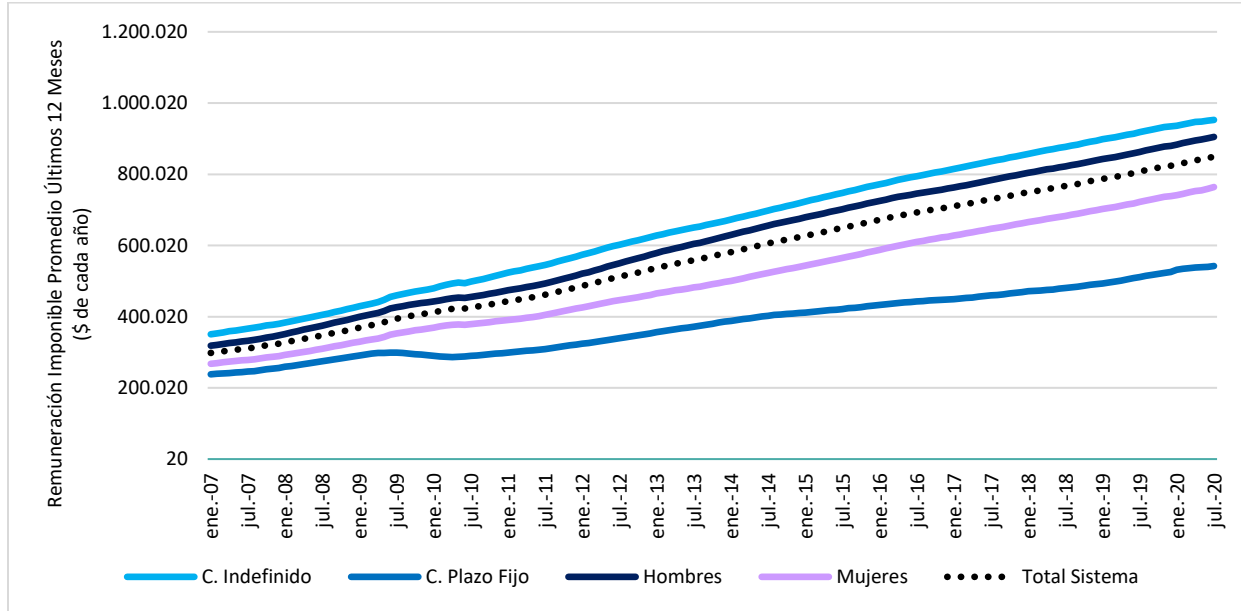
**Gráfico N° A8: Evolución del monto promedio de las prestaciones del seguro de cesantía para mujeres según actividad económica del empleador (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 7.5 ANEXO 5: REMUNERACIÓN IMPONIBLE PROMEDIO DE ÚLTIMOS 12 MESES POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO

**Gráfico N° A9: Evolución de la remuneración imponible promedio de los últimos 12 meses por sexo y tipo de contrato (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.